

Página 1 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

Neiva, 22 de Junio del 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES No. 2 MIC 032 2026

La Regional de Aseguramiento en Salud No.2, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia, legalmente establecida mediante registro mercantil, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), con capacidad de desarrollar el objeto del presente proceso de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2"** de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumpliendo con todos los requisitos exigidos para el mismo.

El posible oferente deberá encontrarse legalmente constituido y tener punto de toma de muestra que este inscrita ante secretaria de Salud Departamental y/o Municipal en la ciudad de **NEIVA** para la prestación del servicio, con perfil y capacidad para la prestación de servicios de salud de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 "Convocatorias limitadas a Mipyme" y 2.2.1.2.4.2.3 "Limitaciones territoriales" del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.2** conservará la discrecionalidad y resolverá las solicitudes de limitación a Mi pymes en la etapa procesal contractual que corresponda en observancia a la normatividad vigente y aplicable.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de contratación estatal, su valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, el mismo se realizará por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, en concordancia con el Capítulo III ítem 2.2.5 de la Resolución 03049 de 2014 la cual establece: *"Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto."*

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

Página 2 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2. <table border="1"> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr> <tr> <td>85121802</td><td>Servicios de Salud</td><td>Práctica médica</td><td>Laboratorios médicos.</td><td>Servicios de laboratorios Bacteriológicos</td></tr> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	85121802	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos.	Servicios de laboratorios Bacteriológicos														
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																					
85121802	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos.	Servicios de laboratorios Bacteriológicos																					
Presupuesto	El Valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es de de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (45.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO: <table border="1"> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th></tr> <tr> <td>1</td><td>02-02-02-009-03-01 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES</td><td>16-01-02-041 RASES No2</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.2"</td><td>16</td><td>1</td><td>2026</td><td>\$ 45.000.000</td></tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 45.000.000</td></tr> </table> Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 47026 y QUIPU N° 242 del 18 de Junio de 2026, expedido por el Responsable de Presupuesto.	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	1	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	16-01-02-041 RASES No2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.2"	16	1	2026	\$ 45.000.000	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 45.000.000
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA																		
1	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	16-01-02-041 RASES No2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.2"	16	1	2026	\$ 45.000.000																		
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 45.000.000																		
Forma y plazo de ejecución	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO. Para el desarrollo de la ejecución del contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026.																								
Lugar de prestación del servicio	El oferente que resulte adjudicatario se compromete prestar el servicio objeto de la presente contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas en la ciudad de NEIVA – HUILA, según Resolución 0003100 de 2019 "<i>Por lo cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de rehabilitación de servicios de salud y se adopta el manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud</i>".																								
Forma de pago	El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación del servicio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.																								

Página 3 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen; La factura debe indicar claramente el porcentaje o valor del ingreso que corresponde a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, Además, la factura debe incluir el nombre o razón social y el NIT de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Es importante que estas facturas cumplan con todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos solicitados, cumpliendo con el total de los requisitos exigidos para el pago después del undécimo (11) día hábil del mes, los pagos se realizarán dentro de los (60) días calendario siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

De igual forma, en cumplimiento al procedimiento "Recepción, Radicación y Obligación de Cuentas Médicas" (1LF-PR-0008) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones adicionales:

La factura electrónica de venta debe expedirse con el cumplimiento de lo dispuesto a la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023 y demás normas que regulan esta resolución.

En cuanto a la facturación en salud, el artículo 15 de la Ley 1966 de 2019 señala: *"Todos los prestadores de servicios de salud están obligados a generar factura electrónica para el cobro de los servicios y tecnologías en salud. Deberán presentarla, al mismo tiempo ante la DIAN y la entidad responsable de pago con sus soportes en el plazo establecido en la ley, contado a partir de la fecha de la prestación del servicio de la entrega de la tecnología en salud o del egreso del paciente y prescribirá el derecho en los términos de ley. (...). En todo caso la generación de los RIPS se realizará al momento de prestar el servicio, de la entrega de tecnología en salud o del egreso del paciente".*

Así mismo, de acuerdo con la Resolución 2275 del 28 de diciembre del 2023 artículo 14, indica el tiempo que dispone la entidad que realiza la facturación electrónica de venta en salud para el proceso de radicación ante el responsable de pago, de la siguiente manera:

"Proceso de radicación de la factura electrónica de venta en salud ante la entidad responsable de pago o demás pagadores. Los facturadores electrónicos del sector salud disponen de veintidós (22) días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición de la factura electrónica de venta con validación previa de la DIAN, para la radicación ante las entidades responsables de pago o demás pagadores, de la factura, el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud y los demás soportes determinados en la normatividad vigente.

1. RECEPCIÓN, REVISIÓN Y APROBACION DE LA FACTURA POR PARTE DEL SUPERVISOR

- ✓ El supervisor del contrato u orden de compra debe recepcionar, revisar y avalar las facturas electrónicas, notas débito o crédito a través del sistema integrado de información financiera – SIIF, nación, de acuerdo a la **circular externa 042 de 26 de diciembre del 2023 "Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación**, una vez sean emitidas por el proveedor.

Todo proveedor y/o contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónico, el contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación:

- ❖ Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
- ❖ Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
- ❖ En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
- ❖ Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
- ❖ El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquiriente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- ❖ Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el campo de **Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: **##** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con **##**, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en las casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

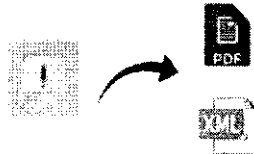
Ejemplo: **##\$16-01-02-041;85-5-20001-24;xxxxxxx@correo.policia.gov.co##**



- ❖ **Nota importante:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML).

DOCUMENTO ZIP de recepción de Facturas Electrónicas



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-041;85-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co



Ejemplo: se anexa pantallazo que muestra cómo queda lo indicado en la nota importante. No es necesario incluir texto en el cuerpo del correo; solo debe contener lo indicado para hacer el cargue manual al software propio del SIF Nación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, para una mejor claridad en los lineamientos de la circular 042 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIF) Nación, emitida el 26 de diciembre de 2023, el contratista deberá comunicarse con el supervisor asignado.

- ✓ Así mismo, los proveedores deben realizar el cargue de las facturas de conformidad a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), de acuerdo con lo establecido en el capítulo I, Numeral 7 "ejecución del contrato", así:

"Una vez que crea el plan, queda en estado "Pendiente"

Sección "Plan de pagos": En esta sección el Proveedor debe cargar las facturas. Es importante aclarar que previamente debe radicarlas en físico en la Entidad Estatal, pues el SECOP II le pedirá que indique el número y fecha de radicación."

- ✓ El supervisor del contrato u orden de compra, verifica que el Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, cargue los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de cuentas médicas de la Dirección de Sanidad. (únicamente aplica para las cuentas que llevan auditoria médica), verificando el cumplimiento de los campos definidos en el anexo técnico en formato XML de la Resolución 2275 de 2023 del Ministerio de Salud o la norma que adicione, modifique o sustituya.
- ✓ Una vez avaladas mediante la verificación técnica por parte del supervisor, entregará las facturas al contratista, para que las radique en la ventanilla de central de cuentas con la totalidad de los requisitos contenidos en la cláusula forma de pago del respectivo contrato.

2. REALIZAR EL TRAMITE DE FACTURAS MODULO SISAP WEB

Página 6 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ Si el Prestador del Servicio de Salud de la Red externa está obligado a generar RIPS, este deberá cargar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, con el fin de ser validados siguiendo los lineamientos establecidos para ello.
- ✓ Ingreso a la aplicación de los usuarios de la RED EXTERNA- IPS: por la ruta del RECUM – navegador internet <https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/Vista/frLogin.aspx> para proceder con el cargue de RIPS que deben incluirse en los archivos XLMS, según lo dispuesto por la unidad Administrativa Especial Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, conforme a las facturas electrónicas en salud radicadas por la RED EXTERNA – INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD – IPS.
- ✓ Adicionalmente deben incluir los datos del sector salud formato XML para las facturas electrónicas de venta conforme lo establece la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre del 2023 *"Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta - FEV en salud y se dictan otras disposiciones"*. o la norma, que la modifique, adicione o sustituya.
- ✓ Verificar que la IPS haya generado la construcción de los archivos planos de los RIPS según *"Lineamiento Técnico para el Registro y envío de los datos del Registro Individual de Prestaciones de Salud – RIPS, desde las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud" 2019 versión 8 (está cargado en la plataforma de RECUM)*.

Nota 1. Para poder acceder al sistema RECUM (Registro de Cuentas médicas), la entidad prestadora de salud deberá solicitar usuario mediante correo electrónico a la unidad ejecutora donde radicará sus facturas.

En razón a lo anterior, se aclara que, para el ingreso a la plataforma SISAPW (RECUM), es necesario asignar un usuario y una contraseña. Este proceso es obligatorio para todas las IPS que aún no estén generando ni cargando RIPS. Se solicita que cada IPS designe a un funcionario interno, quien será el responsable de llevar a cabo este proceso.

Los datos que deberán enviar al correo electrónico deuil.upres-cue@policia.gov.co o erwin.chate@correo.policia.gov.co son los siguientes:

CODIGO HABILITA CION REPS (IPS)	NIT	RAZON SOCIAL IPS	NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CARGUE RIPS IPS	CEDULA	TELEFONO OFICINA	CELULAR	Email
---	-----	------------------------	--	--------	---------------------	---------	-------

Nota 2:

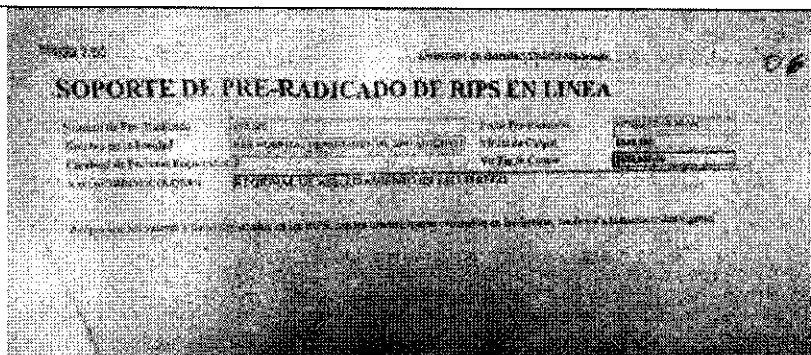
Si el contratista presenta errores en alguno de los archivos, la IPS deberá enviar la novedad al correo disan.gutic-rip@policia.gov.co, con el fin que se le de soporte técnico por parte del grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN emita respuesta.

Nota 3: la factura electrónica en salud por servicios y tecnologías en salud con respaldo presupuestal (contratos u orden de compra) que no cuenta con autorización de referencia y contra-referencia no podrán ser cargadas al Módulo de Cuentas Médicas plataforma SISAPW (RECUM) (cargue de RIPS). Las facturas que presenten novedades al momento de subirlas al módulo, deberán presentar un comunicado oficial dirigido al supervisor de contrato y/o orden de compra justificando el motivo para continuar con el trámite.

Nota 4: Una vez que el proceso de carga de RIPS sea exitoso, el sistema generará un pre-radicado. Este pre-radicado se visualizará de forma similar a lo que se muestra en el **siguiente ejemplo**. Cuando obtenga este soporte, deberá imprimirlo y adjuntarlo a la factura. Posteriormente, procederá a radicar todo el documento completo de manera física ante la oficina de Central de Cuentas de la unidad competente.

Ejemplo:

Página 7 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		



3. RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS

En cuanto a la facturación electrónica en salud, las entidades prestadoras de salud deben presentar de manera individual por paciente cumpliendo con los requisitos de ley, así mismo se debe verificar que las facturas no estén prescritas de acuerdo a los términos de ley (contados a partir de la fecha de la prestación del servicio de la entrega de la tecnología en salud o del egreso del paciente).

- ✓ Apellidos y nombres o razón social completa e identificación tributaria, C.C. o NIT de quien prestó el servicio - IPS entidad que figura en el contrato suscrito.
- ✓ Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los servicios (RASES No. 2).
- ✓ Discriminar el impuesto a las ventas, si son grabados, exentos o excluidos.
- ✓ Verificar que la factura de venta tenga un número consecutivo que corresponda a un sistema de numeración.
- ✓ Fecha de expedición y de vencimiento de la factura.
- ✓ Código y descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- ✓ Valor total.
- ✓ Nombre o razón social del impresor de la factura.
- ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- ✓ No deben presentar tachones o enmendaduras.

Adicionalmente tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Verificar el código QR de la factura física por la cual la factura sea realizada mediante inserción en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los archivos XLM definidos en la Resolución 2275 del 28 de diciembre del 2023 "Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta - FEV en salud y se dictan otras disposiciones". o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- ✓ Verificar que la fecha de emisión de la factura de venta junto con la fecha de atención del paciente debe corresponder al año en curso, con excepción de facturas que han sido recibidas y devueltas en periodos anteriores y que cuentan con un consecutivo de radicación en el sistema de información de Cuentas Médicas, máximo se deben volver a radicar en el **mes siguiente** a los 22 días hábiles de acuerdo a la resolución 2275 del 28 de diciembre del 2023.
- ✓ Verificar que todos los servicios prestados y posteriormente facturados cuenten con la autorización emitida por Referencia y contrarreferencia de la dirección de sanidad o la regional de aseguramiento en salud correspondiente.
- ✓ De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Salud (concepto 201511201231001), las facturas de periodos anteriores dentro de la misma vigencia, se debe recibir en el mes siguiente, y la facturación generada en el año anterior deberá ser presentada con plazo máximo el día primero (01) de febrero del año siguiente, con sujeción a la administración del presupuesto del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- ✓ Una vez todos los documentos lleguen a Central de Cuentas se procederá a dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI "Seguimiento a la ejecución contractual", literal d) "Aprobación de facturas" descrito de la siguiente manera:

"Aprobación de facturas una vez que los Proveedores completan sus entregas y le envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas. La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los

Página 8 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Proveedores deben llevar la factura en físico a la Entidad antes de ingresarla al SECOP II...”, de esta manera las unidades en el ámbito nacional, deberán verificar la información para aprobación de las facturas de los contratos.

RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS POR CONTRATO Y SIN RESPALDO PRESUPUESTAL

4.1 La facturación electrónica en salud y los soportes para ser radicadas deben ser entregadas en medio físico en la ventanilla única de Central de Cuentas de las unidades en los siguientes tiempos:

- ✓ Las cuentas médicas con respaldo presupuestal durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes o en los tiempos definidos en la forma de pago de la minuta contractual.
- ✓ Las cuentas médicas de servicios sin respaldo presupuestal, se entregarán los primeros quince (15) días hábiles de cada mes.

En este proceso, se realizarán las actividades de recepcionar, verificar, validar las cuentas médicas por pagar por parte de los funcionarios intervinientes así:

✓ Cuentas médicas por contrato

Los funcionarios responsables de central de cuentas de la unidad verificaran las siguientes actividades para la radicación de las cuentas médicas:

- ✓ Se verificará que la factura electrónica en salud, notas débito y crédito, estén validadas por el supervisor del contrato y/o orden de compra antes los sistemas establecidos.
- A. Las facturas electrónicas en salud, notas débito y crédito, deben cumplir con los requisitos definidos en la circular 042 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecido en la presente forma de pago en su numeral No. 1
- B. Diligenciar el formato “planilla de asignación de turno trámite de cuentas”. (formato interno)
- C. Aprobar o rechazar las facturas electrónicas en salud, notas débito y crédito por el SECOP II. (cuando el proveedor o contratista haya realizado el cargue de facturas en dicha plataforma).
- D. Verificar la certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal y/o revisor fiscal.

Nota 1: la factura electrónica en salud por servicios y tecnologías en salud con respaldo presupuestal (contratos u orden de compra) que no cuenta con autorización de referencia y contra-referencia no podrán ser cargadas al Módulo de Cuentas Médicas. Las facturas que presenten novedades al momento de subirlas al módulo, deberán presentar un comunicado oficial dirigido al supervisor de contrato y/o orden de compra justificando el motivo para continuar con el trámite.

Nota 2: Para dar el recibido a la documentación antes mencionada, el funcionario de Central de Cuentas, radicará en el Sistema de Información Financiera (QUIPU), dicho sistema arrojará el número de radicado para continuar con el trámite administrativo.

- E. Diligenciar y remitir al Grupo de auditoría médica de sus unidades, la relación de las facturas en el formato “Radicación de Cuentas Médicas”. (tramites internos).
- F. Terminada la actividad de la radicación y auditoria por parte de los funcionarios de la UPRES Tipo B, el jefe de la unidad deberán disponer de un responsable para enviar de manera inmediata, a las RASES, (responsable del pago) los soportes documentales de la cuenta médica para el trámite de la obligación y pago, así:

✓ Documentos adicionales requeridas de manera física para el mecanismo de pago:

La factura electrónica de venta de un prestador de servicios de salud a una entidad responsable del pago de servicios de salud, debe estar soportado la atención de los servicios en salud según el tipo de servicio prestado y por usuario, en concordancia a la **R Resolución 2284 del 28/12/2023 anexo técnico No. 1 (soporte de cobro)**, así mismo efectúa y realiza la auditoria de acuerdo a lineamientos de la DISAN bajo el Instructivo 019 del 29-05-2020 “**componente auditoría de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad**” o la norma, que la modifique, adicione o sustituya.

Página 9 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Factura original (electrónica o impresa) o documento equivalente. Según estatuto tributario
- Certificación aportes parafiscales.
- Entrada de almacén en caso de tratarse de una adquisición de bienes.
- Planilla asignación de turno - trámite de cuentas formato, código: 2BS-FR-021 (formato interno).
- Certificación de Auditoría Médica formato, código: 1LF-FR-0131.
- Conciliación de glosas formato, código: 1LF-FR-0131. (cuando se requiera)
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Anexar impresa el soporte de PRE-RADICADO del sistema RECUM validador de RIPS. (los que aplican a generar RIPS).
- **Soportes según el tipo de servicio facturado, conforme al anexo técnico No.1 de la Resolución 2284 del 28/12/2023.**
- Demás soportes solicitados en el contrato – cláusula “Forma de Pago”.

✓ **Procedimientos Técnico-Administrativos Para Emisión del RAS**

Una vez que el adjudicatario (Contratista) haya radicado la factura, el funcionario de la Ventanilla Única de Cuentas la remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes. Tras esta revisión, se expedirá la Constancia de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (2BS-FR-0045) (RAS). Posteriormente, se tramitará la cuenta o factura junto con los soportes requeridos para continuar con el proceso de pago respectivo.

- ✓ Se solicita a la entidad que, al momento de radicar la factura ante la Ventanilla Única de Radicación de Cuentas Médicas, deberá remitir, mediante correo electrónico a deuil.upres-rad@policia.gov.co la siguiente información:

- Anexar los archivos RIPS cargados en la plataforma RECUM de forma magnética.
- Se solicita la relación de pacientes correspondiente a la factura que se está radicando, en un archivo Excel que contenga los siguientes datos:

ítem	No. Factura	fecha factura	fecha atención	nombres y apellidos paciente	No. Identificación	edad	DX	Procedimiento	valor facturado
------	-------------	---------------	----------------	------------------------------	--------------------	------	----	---------------	-----------------

✓ **Cuentas sin respaldo presupuestal Urgencias Médicas y/o Conciliación extrajudicial:**

El funcionario de referencia y contra-referencia verificará las autorizaciones para las facturas sin respaldo presupuestal (urgencias médicas) y que las facturas estén pre-radicadas en el módulo de cuentas médicas y las demás actividades definidas en el numeral 2 de este procedimiento.

- ✓ El funcionario de referencia y contra-referencia de la unidad Sanidad aprobará las facturas por concepto de prestación de servicios de salud sin respaldo presupuestal URGENCIA MEDICA que estén cargadas en el Sistema de Información Financiera SIIF NACIÓN II acorde a lo establecido en la **circular 042 de fecha 26/12/2023, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con asunto: SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN** y lo contemplado en la resolución 2275 del 28/12/2023 por la cual se expide la resolución única reglamentaria del registro individual de prestación de servicios de salud -RIPS-, soporte de la factura electrónica de venta FEV en salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Los funcionarios responsables de central de cuentas de la unidad verificaran la entrega de los siguientes soportes por parte de la IPS:
- El formato de información a terceros.
 - Certificación bancaria no superior a 30 días.
 - Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.
 - Fotocopia cédula representante legal.
 - Cumplimiento de los demás soportes de la cuenta médica (autorización por parte de referencia y contra referencia y listado adicional de soportes según el tipo de servicio facturado, conforme a los anexos de la Resolución 2335 de 2023 o la norma que la adicione, modifique o sustituya).

Página 10 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Las facturas por servicios médicos sin respaldo presupuestal (urgencias Médicas y/o Conciliación Extrajudicial) que no tenga autorización del grupo de referencia y contra-referencia de la unidad, no podrán ser cargadas al Módulo de Cuentas Médicas.

5. AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS DE LAS FACTURAS POR CONTRATO Y SIN RESPALDO PRESUPUESTAL

Una vez el personal de Central de cuentas recepcione las cuentas médicas por parte del supervisor, hará entrega (en forma física y desde el módulo) al grupo de auditoría médica. La entrega física de las facturas se realizará a través del formato "Radicación de Cuentas Médicas".

5.1 Certificación de Auditoría Médica de las facturas por contrato u orden de compra:

El Auditor de cuentas médicas recepcionará las facturas en físico y en el módulo de cuentas médicas, quien revisará el contenido de las facturas electrónicas en salud, para lo cual verificará el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007, el Decreto 441 de 2022 y la Resolución 2335 del 2023 normativa expedida por el Ministerio de Salud, así como la normas que las adicione, modifique o sustituya.

En cuanto al trámite de glosas, la auditoría de cuentas, lo efectuará conforme lo define el artículo 57 de la Ley 1438 del 19/01/2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

NOTA 1. La trazabilidad de las gestiones adelantadas con los prestadores de servicios en salud, de lo que trata el punto anterior, deberá registrarse en el módulo de cuentas médicas por control y seguimiento de la facturación electrónica radicada, auditada, glosada y conciliada. De esto se generará un reporte que será firmado por los auditores médicos de la IPS y de la Unidad de Sanidad Policial. Al finalizar la auditoría de cuentas médicas, entregará las facturas a la central de cuentas en físico para trámite de obligación presupuestal con los respectivos soportes, a través del formato "Certificación de Auditoría Médica". Las facturas glosadas junto a los soportes quedarán en custodia del auditor médico hasta tanto no sean conciliadas.

NOTA 2. El formato "Certificación de Auditoría Médica" se llevará en forma manual hasta que quede totalmente afinado el procedimiento digital a través del módulo de cuentas médicas.

NOTA 3. A su vez el supervisor expedirá el formato "Constancia Recibido a Satisfacción" dejando descrito la relación de facturas liberadas para la obligación y las facturas que presentan glosas.

NOTA 4: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

5.2 Conciliación de glosas de las facturas por contrato u orden de compra:

En cuanto a las glosas generadas se notificarán a las Instituciones Prestadoras de Salud, de manera formal y por intermedio del Módulo Cuentas Médicas conforme al artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 y excepcionalmente cuando las facturas no puedan ser cargadas en el módulo y sean glosadas se notificarán a través del correo electrónico suministrado por la IPS, el auditor de cuentas médicas generará el formato "Conciliación de glosas" el cual será firmado por las partes (IPS y auditor medico) en constancia de aceptación. Al finalizar la conciliación de las glosas, por parte del auditor médico, entregará las facturas de manera física a la central de cuentas.

Nota 1. una vez conciliada con la IPS las facturas glosadas, el Auditor medico informará que se deben presentar la respectiva notas crédito en caso de que haya lugar.

Nota 2. Adicionalmente el auditor médico le informará al supervisor del contrato sobre las facturas glosadas como punto de control y seguimiento de los pagos y cruce con la IPS.

- ✓ A su vez el supervisor expedirá el formato "Constancia Recibido a Satisfacción" dejando descrito la relación de facturas y las notas crédito de la aceptación de las glosas.
- ✓ Los supervisores de los contratos y/o órdenes de compra en su función de control y vigilancia sobre la ejecución contractual realizarán una verificación mensual de las facturas electrónicas en salud, notas crédito

Página 11 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

y débito con las IPS generando un informe al ordenador del gasto del cruce de las cuentas radicadas, auditadas, glosadas, pagadas y saldo por ejecutar.

5.3 Auditoria de facturas electrónicas sin respaldo presupuestal.

Los funcionarios de referencia y contra-referencia, central cuentas y auditoría de cuentas médicas, en el caso de las facturas electrónicas en salud, notas crédito y débito sin respaldo presupuestal (urgencia médica), realizarán una verificación a partir de la radicación en el módulo de cuentas médicas cruzando con la IPS.

Nota 1: Los Responsables de Central de Cuentas junto a Auditoria de Cuentas Médicas realizaran los cruces de cartera con las entidades que presenten facturas sin respaldo presupuestal con el fin de llevar control de lo ingresado por urgencia médica.

✓ **Certificación de Auditoría Médica de las facturas sin respaldo presupuestal.**

El Auditor Médico realizará la actividad de acuerdo a la auditoria de facturas electrónicas sin respaldo presupuestal sobre la certificación de auditoria médica con sus respectivos formatos establecidos dentro de su procedimiento.

✓ **Conciliación de glosas de las facturas sin respaldo presupuestal.**

El Auditor Médico, realizará la actividad de acuerdo a la Certificación de Auditoría Médica de las facturas sin respaldo presupuestal, sobre la conciliación de glosas con sus respectivos formatos establecidos dentro de su procedimiento.

ORGANIZACIÓN DE SOPORTES DE LAS CUENTAS MÉDICAS

De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (**carpeta 4 aletas color blanca**) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 200 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

CAUSALES DE NO PAGO

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la Unidad Prestadora de Salud Huila y la central de autorizaciones de referencia Nacional de la Dirección de Sanidad.
- Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de Referencia y Contrarreferencia, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 2284 del 28/12/2023.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes **cinco días a su ocurrencia**, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos), Debe ser enviado a los siguientes correos **deuil.rases-aas@policia.gov.co, deuil.rases-rco@policia.gov.co, deuil.upres@policia.gov.co** y **fabian.mendezm@correo.policia.gov.co, edna.ramirez@correo.policia.gov.co**
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de

Página 12 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).

- Las contempladas en la Resolución **2284 del 28/12/2023**.
- Resolución 2335 de 2023 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y la circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".
- El incumplimiento por parte del Prestador del Servicio de Salud de la red externa, ya sea por no realizar el cargue de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de radicación de cuentas médicas de la Dirección de Sanidad (RECUM), o porque las facturas en físico no coincidan con lo cargado en la plataforma en cuanto a número de factura o valores, podrá dar lugar a las acciones pertinentes según lo establecido en el procedimiento correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud N.º 2, por inconsistencias como la mala liquidación frente a los valores entre el contrato y la factura o la suma de la misma, Regional de Aseguramiento En Salud N.º 2, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Huila en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).

NOTA - PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud N.º 2, por inconsistencias como la mala liquidación frente a los valores entre el contrato y la factura o la suma de la misma, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

8.SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO

SOPORTES DE FACTURAS SEGÚN TIPO DE SERVICIO PRESTADO

Además de los documentos requeridos por usuario, se requieren los soportes por servicio, así:
Instructivo 019 del 29-05-2020 "componente auditoría de la facturación de los eventos en salud de la policía nacional.

Exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnósticas ambulatorias:

- Detalle de cargos. En el caso de que la factura no lo detalle.
- Autorización de referencia y contra referencia
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. **
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden médica. Aplica cuando no se requiere la autorización de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de voluntades.

Página 13 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	• Soporte de la atención. **NOTA: <u>se solicita que los resultados que demoren en ser entregados mas de 60 días, la entidad debiera facturar presentando certificado de "compromiso de entrega de resultado", en el cual debe especificar de manera clara la fecha de entrega del resultado al correo del supervisor del contrato; de no cumplirse con estas especificaciones no sera pagado o descontado en la respectiva liquidación**</u> DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO • Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015) (por paciente). • 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor). • Certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional (contador y/o revisor fiscal) • Anexar impreso el soporte de PRE-RADICADO de RIPS. • Orden de remisión (red propia) al servicio de laboratorio especializada • Evolución, epicrisis u otro documento impreso donde conste la atención al usuario, en caso de consulta y/o procedimientos quirúrgicos (red externa). • Acreditación del Oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente. • Certificado de compromiso entrega de resultado a no más de 60 días firmado por el representante legal si aplica en lo solicitado
	Son causales para el rechazo de las propuestas: - Quando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Quando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Quando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. - Quando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Quando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. - Quando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. - Quando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. - Quando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, una vez se le hayan requeridos al oferente justificación del valor ofrecido, la RASES 2 de manera objetiva considera que la <u>ejecución del futuro contrato se pueda colocar en riesgo</u>. (artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015). El proceso de aclaración de ofertas no es una oportunidad para que los proponentes modifiquen parcial ni totalmente sus ofertas. - Quando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, una vez se haya solicitado subsanarlos cuando a ello hubiere lugar, o desatienda los aspectos sustanciales del requerimiento. - La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido, una vez se haya solicitado subsanarlos cuando a ello hubiere lugar, o desatienda los aspectos sustanciales del requerimiento. - Quando la oferta económica supere el valor del precio techo un ítem o ítems establecidos para la presente invitación, previo requerimiento. Si la aclaración no afecta la asignación del puntaje podrá ser admitidas por la entidad estatal. (Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007). - La no presentación de la oferta económica. - Quando el diligenciamiento en el cuestionario de la plataforma SECOP II ITEM OFERTA ECONOMICA en el presupuesto oficial asignado al proceso de contratación y/o porcentaje de descuento ofertado presente errores aritméticos, inconsistencias o generen dudas, la entidad estatal a través del comité evaluador debe solicitar aclaración al oferente. Si la aclaración no afecta la asignación del puntaje podrá ser admitidas por la entidad estatal (parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007).

Página 14 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- n. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
- o. En caso que se detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los oferentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- p. Cuando al verificar el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, se evidencie que el representante legal o sus integrantes en caso de consorcios o uniones temporales, se encuentren con multas. En cumplimiento al **artículo 183** del Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016).

CRITERIOS DE SUBSANIBILIDAD - ACLARACIÓN O CORRECCIONES: **Primará lo sustancial sobre lo formal;** por lo tanto, no se rechazará una oferta por la ausencia de requisitos, información, ambigüedades o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecido en el estudio previo como en la Invitación Pública (artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018).

Sin embargo, se podrá solicitar al oferente, aclare o subsane inconsistencias, ambigüedades o ausencia de documentos, siempre y cuando la subsanación de los mismos no represente una reformulación, mejoramiento o complemento de su oferta, esto dentro de los términos preclusivos y perentorios que establezca la Entidad.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.

Lo anterior en virtud de la Nota 101 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: "En caso de no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente".

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial asignado. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones que debe realizar:

1. **OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:** *Diligenciar el valor total del presupuesto oficial con IVA incluido.* El oferente debe indicar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso como se relaciona a continuación; así:

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación

SERVICIO	VIGENCIA	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.2"	2026	RASES No. 2	\$ 45.000.000.00
VALOR TOTAL			\$ 45.000.000.00

Página 15 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	2. OFERTA ECONÓMICA POR PORCENTAJE DE DESCUENTO: El oferente deberá registrar en números el porcentaje de descuento, el cual se aplicará para cada uno de los ítems enunciados en el presente estudio previo e invitación. Quien haya ofertado el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO entre todas las ofertas participantes, y cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021. De conformidad numeral 5° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 adjudicará el proceso de contratación, al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De conformidad con el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de mayor porcentaje de descuento, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. NOTA 1: Cuando el diligenciamiento en el cuestionario de la plataforma SECOP II ITEM OFERTA ECONOMICA en el presupuesto oficial asignado al proceso de contratación y/o porcentaje de descuento ofertado presente errores aritméticos, inconsistencias o generen dudas, la entidad estatal a través del comité evaluador debe solicitar aclaración al oferente. Frente a la respuesta que den los proponentes, el comité debe valorar si se trata efectivamente de una aclaración o una subsanabilidad. Si se trata de aclaraciones que no afectan la asignación del puntaje podrá ser admitidas por la entidad estatal, por el contrario, si es una subsanabilidad, en aplicación del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no será admisible. NOTA 2: CRITERIOS DE SUBSANIBILIDAD - ACLARACIÓN O CORRECCIONES: Primará lo sustancial sobre lo formal; por lo tanto, no se rechazará una oferta por la ausencia de requisitos, información, ambigüedades o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecido en el estudio previo como en la Invitación Pública (Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018. Sin embargo, se podrá solicitar al oferente, aclare o subsane inconsistencias, ambigüedades o ausencia de documentos, siempre y cuando la subsanación de los mismos no represente una reformulación, mejoramiento o complemento de su oferta, esto dentro de los términos preclusivos y perentorios que establezca la Entidad. NOTA 3: Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos. NOTA 4: En el caso que alguna entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate, se aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido. Si el empate persiste, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, en virtud a la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: <i>"En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas"</i>.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías:	Las contenidas en Anexo de la presente Invitación.

Página 16 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

tipificación,
estimación y
asignación del
riesgo

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

Requisitos de orden técnico

- Presentar diligenciado junto con los documentos requeridos en el Anexo condiciones técnicas.
- Presentar diligenciado el Formulario - sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Requisitos de orden económico

- Presentar diligenciado el formulario datos básicos beneficiario cuenta
- Presentar certificación bancaria vigente con un término de expedición no mayor a 3 meses.
- **Diligenciamiento de la oferta económica en la plataforma SECOP II** como lo exige la Regional De Aseguramiento En Salud N°2.

Requisitos de orden jurídico

- Carta de presentación de la propuesta de acuerdo al Formulario firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes. **EXCEPCIÓN:** Las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del art. 23 del Código de Comercio.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente
- La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y del representante legal.
- La Policía Nacional consultará los antecedentes en la página de medidas correctivas (RNMC), el del delito sexuales del oferente o su representante legal.
- Certificación de paz y salvo en aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal adjuntando el último pago de la planilla.
- Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario.
- presentar diligenciado el formulario compromiso anticorrupción
- Presentar diligenciado el formulario certificado de inhabilidades e incompatibilidades, obligaciones y el de origen lícito.
- Presentar diligenciado el formulario acuerdo de confidencialidad
- La Policía Nacional consultara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.
- En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que contiene y administra la información y datos personales del deudor alimentario moroso susceptible de registro. Se solicita que el oferente o el representante legal adjunte certificación del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). Ahora bien, en el evento en que el oferente sea un proponente plural (consorcio o unión temporal) se solicitará allegar la respectiva consulta para cada uno de los representantes legales de las sociedades que conformen el proponente plural.

Página 17 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el en el Anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

3.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No Aplica

3.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este aspecto se verificará en el en el Anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

3.4 CAPACIDAD OPERATIVA

El presente Estudio Previo cuenta con un anexo de especificaciones técnicas mínimas, que contiene la descripción clara y detalla de los servicios de salud, los cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación y estudio previo	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y solicitudes para manifestación de intereses de limitar convocatoria a Mipyme.	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Plazo para responder las observaciones a la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Publicación del aviso en SECOP II precisando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Presentación de oferta y/o propuestas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP
Publicación y traslado de la evaluación para observaciones	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP
Plazo para responder las observaciones	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Página 18 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP
--	--

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el Portal Único de Contratación a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La Supervisión del contrato estará a cargo de Coordinador del laboratorio clínico de la Clínica ESPCO Deuil o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, quien ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014.", los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 4, 25 Núm. 16 y 26 Núm. 2 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,


 Teniente coronel **EDWIN PUENTES GUZMÁN**
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

Proyectó: PT. Gina Vannesa Suarez Lozano /Analista Grupo de Contratos
 Revisó: PS-16 / María Fernanda Rodríguez Puentes / Jefe Grupo de contrato (El)
 MY Laura Rocio Larrahondo Reyes /Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 2
 Aprobó: CPS-04 Laura Victoria Bernal Lugo / Abogada de contratos Rases No. 2
 Fecha de elaboración: JUNIO de 2026

Carrera 22 Sur No. 26 A – 21 B/Fronteras del Milenio
 Teléfonos: 8630065 ext 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 19 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	901206	COPROCULTIVO		
2	901209	CULTIVO Y MICROSCÓPICO DE LIQUIDO A/B POR MIC		
3	901212	CULTIVO PARA HONGOS PROFUNDA		
4	901213	CULTIVO PARA HONGOS SUPERFICIAL		
5	901217	CULTIVO PARA GERMEEN COMUNES Y A/B POR MIC		
6	901220	HELICOBACTER PYLORI CULTIVO		
7	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA		
8	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA		
9	901229	CULTIVO DE MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS EN MEDIO LIQUIDO MGTI + CULTIVO SOLIDO		
10	901230	CULTIVO DE MICOBACTERIAS TUBERCULOSAS EN MEDIO LIQUIDO MGTI + CULTIVO SOLIDO		
11	901232	CULTIVO PARA BUSQUEDA DE NEISSERIA SP.		
12	901236	UROCULTIVO CON ANBIOGRAMA POR MIC		
13	901240	IDENTIFICACION DE BACTERIAS + A/B POR MIC		
14	901309	LEISHMANIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
15	901311	LEPTOSPIRA SEROTIPIFICACION		
16	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION		
17	902001	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA		
18	902002	AGREGACION PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]		
19	902003	AGREGACION PLAQUETARIA CURVA		
20	902005	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VIBORA DE RUSSELL		
21	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA		
22	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA		
23	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)		
24	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)		
25	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]		
26	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]		
27	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]		
28	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]		
29	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACION		
30	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND		
31	902020	FACTOR X [STUART PROWER]		
32	902021	FACTOR XI [PTA]		
33	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]		
34	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]		
35	902025	HEPARINA NO FRACCIONADA DOSIFICACION		
36	902026	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DOSIFICACION [ANTIFACTOR XA]		
37	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]		
38	902029	PLASMINOGENO		
39	902030	PRECALICREINA		
40	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO		
41	902032	PROPERDINA FACTOR B		
42	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO		
43	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL		
44	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE		
45	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)		
46	902041	RETRACCION DE COAGULO		
47	902043	TIEMPO DE COAGULACION		
48	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS		
49	902050	HEPARINA COFACTOR II		
50	902051	COFACTOR DE RISTOCETINA VW		
51	902053	AGREGACION PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 3 DILUCIONES		



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA

52	902054	INHIBIDOR DE TROMBOPLASTINA TISULAR		
53	902055	INHIBIDOR DE FACTOR II		
54	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX		
55	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V		
56	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII		
57	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII		
58	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X		
59	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI		
60	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII		
61	902063	PROTROMBINA FRAGMENTOS 12		
62	902067	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A COLÁGENO: (VWF:CB)		
63	902068	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A FACTOR VIII: (VWF:FVIIIb)		
64	902069	MULTÍMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)		
65	902071	FACTOR VON WILLEBRAND PROTEASA DE CLIVAJE		
66	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBRAND		
67	902074	ANTÍGENO DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS		
68	902075	ACTIVIDAD DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS		
69	902101	CELULAS LE		
70	902106	ERITROPOYETINA		
71	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS		
72	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA		
73	902110	HEMOGLOBINA A 2		
74	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA		
75	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA		
76	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA		
77	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL		
78	902115	HEMOLISIS ÁCIDA [PRUEBA DE HAM]		
79	902116	HIERRO MEDULAR		
80	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA		
81	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN PLAQUETARIA		
82	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR		
83	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]		
84	902123	VISCOSIDAD RELATIVA DEL SUERO		
85	902124	MICROSCOPIA ELECTRÓNICA. PLAQUETARIA.		
86	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO		
87	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA		
88	902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]		
89	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA		
90	903002	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] EN LÍQUIDO AMNIÓTICO		
91	903004	CÁLCULO BILIAR ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO		
92	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO		
93	903006	CAROTENOS		
94	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H		
95	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA		
96	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H		
97	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA		
98	903011	DEOXYPIRIDINOLINA		
99	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO		
100	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA		
101	903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA		
102	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA		
103	903022	HOMOCISTEÍNA		
104	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA		
105	903024	LACTÓGENO PLACENTARIO		
106	903025	METANÉFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS		
107	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA		
108	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO		
109	903032	N-TELOPEPTIDO		
110	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA		
111	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO		
112	903035	OSTEOCALCINA		
113	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE		
114	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA		
115	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS		

Página 21 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

116	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE		
117	903040	PORFOBILINÓGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL		
118	903041	PORFOBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS		
119	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHs]		
120	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA HELICOBACTER PILORY		
121	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL		
122	903048	PROTEINA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A]		
123	903049	PROTEINA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR		
124	903050	ALFAFETOPROTEINA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR		
125	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS		
126	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS		
127	903053	CITRATOS EN ORINA PARCIAL		
128	903054	C-TELOPEPTIDO		
129	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL		
130	903057	PORFIRINAS DIFERENCIADAS EN SANGRE		
131	903058	METANEFIRINAS EN ORINA 24 HORAS		
132	903059	METANEFIRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS		
133	903060	ANTIOXIDANTES TOTALES		
134	903064	HEMOPEXINA		
135	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)		
136	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)		
137	903067	METANEFIRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
138	903068	METANEFIRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
139	903069	NORMETANEFIRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
140	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES		
141	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS		
142	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS		
143	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS		
144	903107	ACIDO FORMICO EN ORINA		
145	903108	ACIDO HOMOGENESICO EN ORINA		
146	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS		
147	903111	ACIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO		
148	903112	ACIDO PIRUVICO [PIRUVATO]		
149	903113	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS		
150	903202	FENILALANINA CUALITATIVA		
151	903301	GALACTOSA		
152	903302	CURVA DE LACTOSA		
153	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]		
154	903402	ALDOLASA		
155	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA		
156	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE		
157	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL		
158	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA		
159	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA		
160	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA		
161	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]		
162	903420	COLINESTERASA SERICA		
163	903421	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS		
164	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA		
165	903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCION		
166	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA		
167	903425	FRUCTOSAMINA		
168	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA		
169	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA		
170	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA		
171	903431	LIPOPROTEINA A		
172	903432	NUCLEOTIDASA 5		
173	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA		
174	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA		
175	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS		
176	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA		
177	903440	TRIPTASA NIVELES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
178	903502	LIQUIDO AMNIOTICO INDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR (LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBUMINA FOSFATIDIL		



		GLICEROL RECUENTO DE CELULAS LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRIA 650 NM)		
179	903503	LIQUIDO PERICARDICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS)		
180	903504	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS FACTOR RA COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANALISIS CON LUZ POLARIZADA)		
181	903505	LIQUIDO SINOVIAL CRISTALES		
182	903506	OTROS LIQUIDOS (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS)		
183	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS		
184	903602	AMONIO		
185	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]		
186	903607	IONTOFORESIS POST ESTIMULACION CON PILOCARPINA		
187	903608	ZINC		
188	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS		
189	903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL		
190	903611	ALUMINIO EN SUERO		
191	903613	IONTOFORESIS EN SUDOR		
192	903701	VITAMINA A [RETINOL]		
193	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]		
194	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]		
195	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]		
196	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]		
197	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]		
198	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]		
199	903711	VITAMINA K		
200	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA		
201	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE		
202	903830	FOSFATASA ACIDA		
203	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA		
204	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO		
205	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO		
206	903847	LIPASA		
207	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)		
208	903850	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA PROTEINAS MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)		
209	903851	LIQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCION DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y AMILASA)		
210	903852	LIQUIDO PLEURAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LACTICA)		
211	903853	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y TEST DE MUCINA)		
212	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
213	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS		
214	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS		
215	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS		
216	904001	ANGIOTENSINA II		
217	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA		
218	904004	RENINA TOTAL		
219	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA		
220	904006	LEPTINA		
221	904102	HORMONA ANTIDIURETICA		
222	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA		
223	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO SOMATOTROPICA		
224	904106	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA		
225	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA PRE Y POST CADA MUESTRA		
226	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA		
227	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA		
228	904203	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST CON ESTIMULO CADA MUESTRA		
229	904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACION		

Página 23 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

230	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST CON ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA		
231	904206	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST CON ESTIMULO GLUCAGON CADA MUESTRA		
232	904208	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST CON ESTIMULO INSULINA CADA MUESTRA Condición: Ofertar examen de hormona del crecimiento sin estímulo		
233	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS		
234	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIONICA CADA MUESTRA Condición: Ofertar examen de estradiol sin estímulo		
235	904403	INHIBINA A		
236	904404	INHIBINA B		
237	904405	MACROPROLACTINA		
238	904501	ANDROSTENEDIONA		
239	904504	ESTRIOL		
240	904505	ESTRIOL LIBRE		
241	904506	ESTROGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)		
242	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
243	904510	PROGESTERONA		
244	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA		
245	904601	TESTOSTERONA LIBRE		
246	904603	TESTOSTERONA TOTAL PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA CADA MUESTRA		
247	904605	DIHIDROTESTOSTERONA		
248	904701	GLUCAGON		
249	904705	INSULINA LIBRE		
250	904706	PEPTIDO C		
251	904707	PROINSULINA		
252	904708	SOMATOSTATINA		
253	904709	ADIPONECTINA		
254	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C		
255	904719	PEPTIDO C PRE Y POST GLUCAGON		
256	904720	ELASTASA PANCREATICA		
257	904721	PEPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO		
258	904801	ALDOSTERONA		
259	904802	ALDOSTERONA EN ORINA 24 horas		
260	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA		
261	904804	CETOESTEROIDES 17		
262	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA		
263	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA		
264	904810	DEOXCORTISOL 11		
265	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17		
266	904814	HIDROXICORTICOESTEROIDES EN ORINA PARCIAL		
267	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA		
268	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL		
269	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE		
270	904905	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION		
271	904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION ULTRASENSIBLE		
272	904909	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST DOS MUESTRAS ULTRASENSIBLE		
273	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)		
274	904926	TIROXINA NORMALIZADA		
275	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA		
276	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
277	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
278	905203	BARBITURICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
279	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA		
280	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA		
281	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA		
282	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA		
283	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO		
284	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO		
285	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO		
286	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO		
287	905307	CLORPROMAZINA		
288	905308	FENCICLIDINA		
289	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO		
290	905312	LITIO AUTOMATIZADO		



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA

291	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO		
292	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA		
293	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO		
294	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO		
295	905415	FLUCONAZOLE AUTOMATIZADO		
296	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO		
297	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
298	905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
299	905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
300	905505	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
301	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO		
302	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO		
303	905606	NITROPRUSIATO DE SODIO		
304	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO		
305	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO		
306	905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO		
307	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO		
308	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO		
309	905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
310	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO		
311	905710	ATROPINICOS AUTOMATIZADO		
312	905712	BIPIRIDILO SEMIAUTOMATIZADO		
313	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO		
314	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO		
315	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO		
316	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO		
317	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO		
318	905727	PANEL DROGAS DE ABUSO 8 DROGAS		
319	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO		
320	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO		
321	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
322	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO		
323	905738	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO		
324	905739	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
325	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO		
326	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO		
327	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO		
328	905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO		
329	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
330	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO		
331	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO		
332	905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO		
333	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS HONGOS LCD Y OTROS		
334	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO		
335	905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO		
336	905762	ACIDO HIPURICO SEMIAUTOMATIZADO		
337	906003	BORDETELLA PERTUSSI ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
338	906005	BORDETELLA PERTUSSI ANTICUERPOS IG G AUTOMATIZADO		
339	906007	BORDETELLA PERTUSSI ANTICUERPOS IG M AUTOMATIZADO		
340	906008	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
341	906009	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
342	906010	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
343	906011	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO		
344	906012	BRUCELLA SPP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
345	906014	CAMPYLOBACTER JEJUNI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
346	906016	CHLAMYDIA PNEUMONIAE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
347	906017	CHLAMYDIA PSITTACI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
348	906018	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
349	906019	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
350	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

Página 25 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

351	906022	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
352	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
353	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
354	906028	LEGIONELLA PNEUMONIAE ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
355	906029	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
356	906030	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
357	906032	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
358	906033	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
359	906034	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
360	906036	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
361	906038	STREPTOCOCCUS B HEMOLITICO ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B		
362	906039	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
363	906040	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
364	906041	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
365	906045	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
366	906046	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
367	906047	BARTONELLA QUINTANA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
368	906048	COXIELLA BURNETII ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
369	906049	COXIELLA BURNETII ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
370	906052	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
371	906102	ASPERGILLUS ANTICUERPOS MANUAL		
372	906103	BLASTOMYCES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
373	906104	CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
374	906105	CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
375	906106	CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
376	906107	CISTICERCO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
377	906108	CISTICERCO ANTICUERPOS IG G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
378	906110	ECHINOCOCCUS ANTICUERPOS		
379	906111	COCCIDIOIDES ANTICUERPOS		
380	906113	ENTAMOEBAS HISTOLITICAS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
381	906115	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPO IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
382	906116	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPO IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
383	906117	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPO IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
384	906118	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
385	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
386	906121	LEISHMANIA ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
387	906122	PLASMODIUM ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
388	906125	TOXOCARA CANIS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
389	906126	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
390	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		



391	906134	TEST DE AVIDEZ TOXOPLASMA		
392	906135	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
393	906136	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
394	906138	SACCHAROMYCES CEREVISIAE ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
395	906139	SACCHAROMYCES CEREVISIAE ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
396	906140	RICKETTSIA SPP ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
397	906141	RICKETTSIA SPP ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
398	906201	ADENOVIRUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
399	906203	ADENOVIRUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
400	906208	DENGUE IGM ELISA		
401	906210	ENTEROVIRUS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
402	906211	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
403	906212	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
404	906213	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
405	906214	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
406	906215	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
407	906216	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
408	906217	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
409	906219	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
410	906224	HEPATITIS B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA		
411	906226	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
412	906227	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
413	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
414	906234	INFLUENZA TIPO A ANTICUERPOS IG G		
415	906235	INFLUENZA TIPO A ANTICUERPOS IG M		
416	906236	INFLUENZA TIPO B ANTICUERPOS IG G		
417	906237	INFLUENZA TIPO B ANTICUERPOS IG M		
418	906238	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
419	906239	POLIOVIRUS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
420	906245	SARAMPION ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
421	906246	SARAMPION ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
422	906247	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
423	906248	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
424	906250	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA PRUEBA CONFIRMATORIA		
425	906253	VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO ANTICUERPOS IG G		
426	906254	VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO ANTICUERPOS IG M		
427	906255	TOXOCARA SPP ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
428	906256	HELICOBACTER PYLORI ANTIGENO		
429	906258	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
430	906259	PARVOVIRUS B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
431	906266	HEPATITIS E ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
432	906267	HEPATITIS E ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
433	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IG G RUBEOLA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

434	906269	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IG G CITOMEGALOVIRUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
435	906301	ADENOVIRUS ANTIGENO		
436	906302	ANTIGENO P 24 VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1		
437	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
438	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
439	906306	BORDETELLA PERTUSSI ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
440	906307	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
441	906314	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS ANTIGENO		
442	906315	ENTAMOEBAS HISTOLITICA ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
443	906319	HEPATITIS DELTA ANTIGENO [AG HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
444	906320	HERPES SIMPLEX ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
445	906321	INFLUENZA ANTIGENO		
446	906322	LEGIONELLA SPP ANTIGENO		
447	906323	NEISSERIA GONORRHOEA ANTIGENO		
448	906324	PARAINFLUENZA TIPO 1 3 ANTIGENO		
449	906325	PNEUMOCYSTIS CARINII ANTIGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
450	906326	ROTAVIRUS ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
451	906329	VIRUS SINICIAL RESPIRATORIO ANTIGENO		
452	906331	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE ANTIGENO		
453	906332	HEPATITIS B [HBSAG] ANTIGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACION AUTOMATIZADA		
454	906333	ASPERGILLUS SPP ANTIGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
455	906334	CANDIDA SPP ANTIGENO		
456	906335	CRYPTOSPORIDIUM SPP ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
457	906336	GIARDIA LAMBLIA ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
458	906337	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
459	906339	CLOSTRIDIUM DIFFICILE ANTIGENO A Y B		
460	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO		
461	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
462	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [RO] SS-B [LA] RNP Y SM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
463	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
464	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
465	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
466	906410	CELULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
467	906411	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
468	906412	CEMENTO INTERCELULAR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
469	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
470	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
471	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] AUTOMATIZADO		
472	906416	DEOXRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO		
473	906417	DNA N ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
474	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
475	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
476	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
477	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
478	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
479	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
480	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
481	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA

482	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
483	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
484	906436	MUSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
485	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO		
486	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION AUTOMATIZADO		
487	906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES IG G IG M E IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
488	906446	PLAQUETAS ANTIGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
489	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
490	906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO		
491	906450	PROTEINA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
492	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
493	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
494	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
495	906456	SM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
496	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS		
497	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO		
498	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
499	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
500	906467	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
501	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
502	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
503	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
504	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
505	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
506	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
507	906474	GLIADINA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
508	906475	GLIADINA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
509	906476	GLIADINA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
510	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
511	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
512	906479	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
513	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
514	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
515	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
516	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
517	906484	MICROSOMALES HIGADO Y RINON ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
518	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
519	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
520	906487	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-HU YO RI FIFISINA CV2 MA2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
521	906488	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
522	906489	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
523	906490	ANTIGENO SOLUBLE DE HIGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
524	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
525	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
526	906493	N-METIL ASPARTATO RECEPTOR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

Página 29 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

527	906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
528	906497	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPASA A2		
529	906498	IDENTIFICACION DE OTROS ANTICUERPOS ESPECIFICOS ASOCIADOS A MIOSITIS		
530	906501	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)		
531	906502	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)		
532	906503	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B		
533	906504	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR		
534	906506	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE II (DR DQ DP)		
535	906512	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS A		
536	906513	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCION		
537	906514	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ		
538	906517	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27		
539	906518	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS C		
540	906525	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE I		
541	906526	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE II		
542	906527	PRUEBA DE QUIMERISMO		
543	906601	ACIDO SIALICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
544	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
545	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
546	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
547	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
548	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
549	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
550	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
551	906613	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO		
552	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO		
553	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
554	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
555	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
556	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
557	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
558	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
559	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
560	906628	PROTEINA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE-4) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
561	906703	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS GRANULOCITOS POR INMUNOHISTOQUIMICA		
562	906705	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS GRANULOCITOS POR INMUNOHISTOQUIMICA		
563	906706	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
564	906707	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUIMICA		
565	906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUIMICA		
566	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
567	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
568	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUIMICA		
569	906723	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] POR INMUNOHISTOQUIMICA		
570	906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUIMICA		
571	906727	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUIMICA		
572	906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUIMICA		
573	906730	LINFOCITOS CD 16 NK		
574	906731	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA		
575	906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

Página 30 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

576	906733	LINFOCITOS CD22 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
577	906735	LINFOCITOS CD23 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
578	906736	LINFOCITOS T LINFOCITOS B Y LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
579	906737	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B. LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
580	906738	LINFOCITOS CD58 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
581	906739	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
582	906741	LINFOCITOS CD79a POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
583	906743	LINFOCITOS CD79b POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
584	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
585	906745	LINFOCITOS T INMADUROS CD1 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
586	906784	LINFOCITOS T REGULADORES		
587	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
588	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO		
589	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
590	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
591	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
592	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
593	906814	FAGOCITOSIS ESTUDIO		
594	906818	HEPATITIS C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
595	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
596	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACION O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
597	906825	INMUNOFIACION AUTOMATIZADA		
598	906830	INMUNOGLOBULINA G [IG G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
599	906832	INMUNOGLOBULINA M [IG M] AUTOMATIZADO		
600	906833	INMUNOGLOBULINA D		
601	906834	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
602	906835	INMUNOGLOBULINA E		
603	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
604	906838	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
605	906839	RECEPTORES DE INTERLEUQUINA 2 CD25 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
606	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
607	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
608	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
609	906845	TOXOIDE DIFTERICO ANTICUERPOS IG G		
610	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS IG G		
611	906847	PROCALCITONINA		
612	906848	INTERFERON GAMMA [GAMMAINTERFERON]		
613	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
614	906852	INTERLEUQUINA 1		
615	906853	INTERLEUQUINA 6		
616	906854	FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO (PGIF)		
617	906855	TIROSINQUINASA SOLUBLE (Slt1)		
618	906858	HEMOGLOBINAS ESPECIFICAS-(ELECTROFORECIS DE HEMOGLOBINA ALCALINA)		
619	906901	AGLUTININAS AL FRIO		
620	906902	AGLUTININAS AL CALOR		
621	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
622	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
623	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO		
624	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO		
625	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
626	906917	CRIOGLOBULINAS		
627	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION		
628	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]		
629	907015	ESTEATOCRITO ACIDO		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

630	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA		
631	907102	HEMOGLOBINURIA		
632	907104	RECuento DE ADDIS		
633	907105	RECuento HAMBURGUER		
634	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL		
635	907108	GLOBULOS ROJOS MORFOLOGIA EN ORINA		
636	907201	ESPERMOGRAMA BASICO		
637	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)		
638	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD		
639	908308	ACIDO OROTICO		
640	908310	AMINOACIDOS POR CLORURO FERRICO		
641	908311	AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA		
642	908312	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO		
643	908313	AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL		
644	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA		
645	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS		
646	908320	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD		
647	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD		
648	908325	ALFA L IDURONIDASA ACTIVIDAD		
649	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD		
650	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD		
651	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUALITATIVOS		
652	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO		
653	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD		
654	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD		
655	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD		
656	908333	OLIGOSACARIDOS CUALITATIVOS		
657	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD		
658	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD		
659	908336	ALFA N ACETIL NEURAMINIDASA ACTIVIDAD		
660	908337	RELACION LACTATO/PIRUVATO		
661	908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS		
662	908340	CARBOHIDRATOS CUANTITATIVOS		
663	908341	ACIDO SIALICO CUANTITATIVO		
664	908342	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUANTITATIVOS		
665	908343	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CUANTITATIVO		
666	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD		
667	908345	GALACTOSILCEREBROSIDASA ACTIVIDAD		
668	908346	BETA GLUCOCEREBROSIDASA ACTIVIDAD		
669	908347	ACIDO LACTICO CURVA POST GLUCOSA		
670	908348	ACIDO LACTICO CURVA POST EJERCICIO ISQUEMICO		
671	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS		
672	908353	GALACTOSA 1 FOSFATO		
673	908354	TRIPSINOGENO INMUNOREACTIVO		
674	908355	BIOTINIDASA		
675	908356	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO		
676	908357	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUANTITATIVO		
677	908427	F2 FACTOR II O PROTROMBINA MUTACION G20210A		
678	908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACION COMPLETA		
679	908434	BRCA1 Y BRCA2 MUTACION FAMILIAR CONOCIDA		
680	908424	FACTOR DE LEIDEN MUTACION		
681	908609	ACILCARNITINAS CUANTITATIVAS		
682	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA		
683	908801	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA DETECCIÓN DEL PROVIRUS REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA		
684	908802	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA GENOTIPO		
685	908803	HEPATITIS B GENOTIPO		
686	908804	CITOMEGALOVIRUS GENOTIPO Y/O RESISTENCIA A CITOMEGALOVIRUS ANTIVIRALES		
687	908805	CITOMEGALOVIRUS CARGA VIRAL		
688	908806	HEPATITIS B CARGA VIRAL		
689	908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL		
690	908808	HERPES SIMPLEX CARGA VIRAL		
691	908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL		
692	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL		
693	908811	EPSTEIN-BARR CARGA VIRAL		
694	908812	ADENOVIRUS CARGA VIRAL		
695	908813	PARVOVIRUS CARGA VIRAL		
696	908832	HIV I, CARGA DE RNA VIRAL		
697	908833	HEPATITIS C GENOTIPO Subtipos		
698	908861	HIV DNA DETECTOR Proviral		



699	908862	CITOMEGALOVIRUS DNA DETECCION POR PCR Detector		
700	908866	HEPATITIS B DNA DETECTOR		
701	908867	TOXOCARA CANIS DETECCION POR PCR		
702	908868	TOXOPLASMA GONDII DETECCION POR PCR		
703	908869	VARICELA HERPES ZOSTER DETECCION POR PCR DNA Detector		
704	908870	EPSTEIN BARR DETECCION POR PCR Detector		
705	908871	HEPATITIS C RNA DETECTOR POR PCR		
706	908872	HERPES SIMPLE I Y II DETECCION POR PCR Detector		
707	908873	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS DNA DETECTOR PCR Liquidos y Sangre Total		
708	908875	MYCOBACTERIUM LEPRAE DNA DETECTOR		
709	908876	LEISHMANIA POR PCR		
710	908877	CLOSTRIDIUM DIFFICILE DNA DETECTOR		
711	908882	NEISSERIA MENINGITIDIS DNA PCR		
712	908883	HEPATITIS E VIRUS RNA, Cualitativa PCR		
713	908885	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS DNA DETECTOR Y RESISTENCIAS MDR isizada 7 mutaciones Rifampicina 18 mutaciones		
714	908886	ADENOVIRUS DNA DETECTOR		
715	908887	HISTOPLASMA CAPSULATUM DNA DETECCION		
716	908888	CHLAMYDIA TRACHOMATIS DETECCION POR PCR EN TIEMPO REAL PANEL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL Neisseria gonorrhoeae, Ureaplasma urelyticum, Ureaplasma parvum, Mycoplasma hominis, Mycoplasma genitalium, Trichomona vaginalis		
717	908890	DETECCION VIRUSDEL PAPILOMA HUMANO POR PRUEBA MOLECULAR		
718	860205	TUBERCULINA PRUEBA DE MANTOUX - PPD		
719	908448	CAROTIPO CON BANDEO G		
720	898003	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO [BACAF]		
721	898006	CITOLOGIA DE LIQUIDOS O SECRECIONES CON COLORACION ESPECIAL		
722	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA		
723	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA		
724	898103	Marcador Inmunohistoquímica (Un único marcador)		
725	898201	ESPECIMEN QUIRURGICO NIVEL I (Estudio de coloración basica en especimen de reconocimiento)		
726	898203	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO HER-2/NEU		
727	898807	MARCADORES DE INMUNOHISTOQUIMICA DE 2 A 10 MARCADORES		
728	908808	COLORACION ESPECIAL HISTOQUIMICA EN BIOPSIA		
729	898241	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES (CADA MARCADOR)		
730	898304	PATOLOGIA: FETO MENOR DE 20 SEMANAS		
731	NA	ESTIMULO ACTH AMPOLLA DE 0,25 mg		
732	NA	ESTIMULO GLUCAGON AMPOLLA		
733	NA	ESTIMULO GnLH-RH LIBERADORA AMPOLLA 100ug		
734	NA	ESTIMULO E CLONIDINA		
735	SYN22101 (P906801B)	PEPSINOGENO 1		
736	898015	LECTURA DE CITOLOGIA		
737	892901	TOMA DE CITOLOGIA		

OTRAS CONDICIONESTECNICAS VERIFICABLES

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá acogerse a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a todas las normas legales que deroguen, modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud, garantizando que ello no genere traumatismos en la continuidad del servicio. Lo anterior en aplicación de la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, junto con sus modificaciones y adiciones. En este sentido, EL COMITÉ verificara en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, la habilitación de los servicios: Debe contar como mínimo una de las siguientes habilitaciones: LABORATORIO CLINICO Y/O TOMA DE MUESTRAS.		
2	Para la acreditación de la experiencia, el proponente debe aportar certificados de contratos ejecutados y/o contratos ejecutados, en donde la experiencia sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al cincuenta (50%) del presupuesto asignado al presente proceso. En la certificación o en el contrato deben contener la siguiente información: Nombre del contratante		

Página 33 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista. <u>No se admiten:</u> • -Certificaciones de Subcontrataciones • -No se acepta auto certificaciones. • -Copias de facturas órdenes de pago etc. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: <u>En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°2 - Unidad Prestadora de Salud Tolima - , no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD</u> EDUCATIVO: EL OFERENTE deberá presentar certificación, debidamente diligenciada por el representante legal, en la que indique y garantice que dispondrá de manera permanente, durante la ejecución del contrato, del siguiente talento humano: • Dos (02) Bacteriólogos. • Dos (02) Auxiliares de Enfermería con certificación en toma de muestras de exámenes de laboratorio clínico. Deberá garantizar que el profesional está inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), conforme al artículo 100 del Decreto Ley 2106 de 2019 y la experiencia será mínimo de un (01) año.		
3	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá presentar certificación, suscrita por el representante legal, en la que indique que cuenta con la capacidad de instalaciones, maquinaria, equipos tecnológicos y recurso humano necesarios para cumplir el objeto contractual.		
4	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Por lo cual EL OFERENTE deberá diligenciar el anexo FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, adjunto en la presente invitación.		
5	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra relacionado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).		
6	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE RESULTADOS. El oferente acepta y se obliga a cumplir los siguientes tiempos máximos de entrega: para consulta externa, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la toma de la muestra en exámenes de mediana y alta complejidad; para exámenes que por su técnica lo requieran, hasta ocho (8) días hábiles según procesos y portafolio; y para urgencias, dos (2) horas después de ingresar la muestra al laboratorio. Este parámetro será objeto de medición a través de los indicadores del contrato		

Página 34 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
7	El oferente presentará el modelo de prestación de servicios y/o el portafolio de servicios definido por el prestador.		
8	RED DE APOYO, REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA. El oferente podrá contar con red de apoyo clínico, de referencia y contrarreferencia, conforme a la Resolución 3100 de 2019, para el procesamiento de exámenes e informe de resultados que no se realicen directamente en su laboratorio; la toma de muestra de estos exámenes deberá efectuarse en las instalaciones del laboratorio contratado. Los contratos que soporten dicha red deberán presentarse al momento de la adjudicación del contrato		
9	Presentar en medio magnético la relación de los servicios habilitados y contratados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS), con el respectivo valor según tarifa pactada, que permita el cargue de la información en el aplicativo de la Policía Nacional para la respectiva actualización de los contratos.		
10	IMPACTO AMBIENTAL. En cumplimiento de la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 351 de 2014, el oferente anexará el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), así como copia del contrato con la empresa de recolección, manejo y disposición final de residuos de riesgo biológico.		

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

Página 35 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO 2

OFERTA ECONOMICA

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	VALOR A TOMAR
1	901206	COPROCULTIVO	\$ 35.283
2	901209	CULTIVO Y MICROSCÓPICO DE LIQUIDO A/B POR MIC	\$ 41.811
3	901212	CULTIVO PARA HONGOS PROFUNDA	\$ 66.295
4	901213	CULTIVO PARA HONGOS SUPERFICIAL	\$ 40.699
5	901217	CULTIVO PARA GERMESES COMUNES Y A/B POR MIC	\$ 41.655
6	901220	HELICOBACTER PYLORI CULTIVO	\$162.032
7	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	\$ 53.207
8	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	\$ 77.317
9	901229	CULTIVO DE MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS EN MEDIO LIQUIDO MGTI + CULTIVO SOLIDO	\$ 73.480
10	901230	CULTIVO DE MICOBACTERIAS TUBERCULOSAS EN MEDIO LIQUIDO MGTI + CULTIVO SOLIDO	\$ 76.368
11	901232	CULTIVO PARA BUSQUEDA DE NEISSERIA SP.	\$ 43.152
12	901236	UROCULTIVO CON ANBIOGRAMA POR MIC	\$ 40.682
13	901240	IDENTIFICACION DE BACTERIAS + A/B POR MIC	\$ 49.070
14	901309	LEISHMANIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	\$ 62.021
15	901311	LEPTOSPIRA SEROTIPIFICACION	\$127.461
16	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION	\$234.724
17	902001	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA	\$149.532
18	902002	AGREGACION PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	\$131.873
19	902003	AGREGACION PLAQUETARIA CURVA	\$133.848
20	902005	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VIBORA DE RUSSELL	\$ 64.863
21	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA	\$ 28.950
22	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	\$ 39.353
23	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	\$ 55.714
24	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	\$ 51.059
25	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	\$ 71.964
26	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	\$ 59.137
27	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	\$ 61.742
28	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	\$ 73.624
29	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	\$ 56.919
30	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	\$ 71.759
31	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	\$ 90.410
32	902021	FACTOR XI [PTA]	\$ 73.364
33	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	\$ 87.571
34	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	\$120.168
35	902025	HEPARINA NO FRACCIONADA DOSIFICACION	\$101.513
36	902026	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DOSIFICACION [ANTIFACTOR XA]	\$105.059
37	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	\$249.883
38	902029	PLASMINOGENO	\$102.643
39	902030	PRECALICREINA	\$516.285
40	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	\$ 72.530
41	902032	PROPERDINA FACTOR B	\$ 75.800
42	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	\$115.552
43	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	\$ 126.483
44	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE	\$ 91.322
45	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	\$ 90.136
46	902041	RETRACCION DE COAGULO	\$ 19.049
47	902043	TIEMPO DE COAGULACION	\$ 23.739
48	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	\$ 43.877
49	902050	HEPARINA COFACTOR II	\$ 166.834
50	902051	COFACTOR DE RISTOCETINA VW	\$ 111.013
51	902053	AGREGACION PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 3 DILUCIONES	\$ 130.973
52	902054	INHIBIDOR DE TROMBOPLASTINA TISULAR	\$ 84.130
53	902055	INHIBIDOR DE FACTOR II	\$ 127.267
54	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	\$ 123.746
55	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	\$ 127.267
56	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	\$ 130.421
57	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	\$ 110.375
58	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	\$ 117.907
59	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	\$ 130.188

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

60	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	\$ 130.188
61	902063	PROTROMBINA FRAGMENTOS 12	\$ 395.914
62	902067	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A COLÁGENO: (VWF:CB)	\$ 369.095
63	902068	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A FACTOR VIII: (VWF:FVIII)	\$ 591.535
64	902069	MULTIMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	\$ 438.616
65	902071	FACTOR VON WILLEBRAND PROTEASA DE CLIVAJE	\$ 920.984
66	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBRAND	\$ 126.257
67	902074	ANTÍGENO DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS	\$ 507.784
68	902075	ACTIVIDAD DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS	\$ 886.892
69	902101	CELULAS LE	\$ 14.370
70	902106	ERITROPOYETINA	\$ 56.515
71	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	\$ 53.724
72	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	\$ 50.878
73	902110	HEMOGLOBINA A 2	\$ 77.802
74	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	\$ 57.224
75	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	\$ 57.224
76	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	\$ 35.724
77	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	\$ 35.406
78	902115	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	\$ 44.991
79	902116	HIERRO MEDULAR	\$ 45.582
80	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	\$ 64.368
81	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN PLAQUETARIA	\$ 69.004
82	902120	PLASMINOGENO ACTIVADOR TISULAR	\$ 160.602
83	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	\$ 8.498
84	902123	VISCOSIDAD RELATIVA DEL SUERO	\$ 58.910
85	902124	MICROSCOPIA ELECTRONICA. PLAQUETARIA.	\$ 1.181.029
86	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	\$ 8.762
87	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	\$ 6.533
88	902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]	\$ 31.162
89	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	\$ 73.751
90	903002	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO	\$ 46.967
91	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	\$ 94.427
92	903005	CALCULO RENAL ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	\$ 62.825
93	903006	CAROTENOS	\$ 27.212
94	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	\$ 80.879
95	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	\$ 82.230
96	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	\$ 157.526
97	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	\$ 113.641
98	903011	DEOXYPIRIDINOLINA	\$ 73.341
99	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO	\$ 116.574
100	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	\$ 95.328
101	903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	\$ 29.557
102	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	\$ 29.557
103	903022	HOMOCISTEINA	\$ 86.031
104	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA	\$ 63.493
105	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	\$ 137.140
106	903025	METANEFIRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 71.755
107	903030	MIOGLOBINA CARDIACA	\$ 62.359
108	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	\$ 63.044
109	903032	N-TELOPEPTIDO	\$ 123.687
110	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	\$ 25.463
111	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	\$ 26.707
112	903035	OSTEOCALCINA	\$ 75.860
113	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	\$ 61.154
114	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	\$ 73.341
115	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	\$ 162.844
116	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	\$ 405.996
117	903040	PORFEBILINOGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	\$ 52.653
118	903041	PORFEBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 55.303
119	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PHTS]	\$ 63.438
120	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA HELICOBACTER PILORY	\$ 202.113
121	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	\$ 77.406
122	903048	PROTEINA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A]	\$ 79.066
123	903049	PROTEINA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	\$ 161.875

Página 37 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

124	903050	ALFAFETOPROTEINA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	\$ 141.584
125	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	\$ 66.234
126	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 51.995
127	903053	CITRATOS EN ORINA PARCIAL	\$ 52.079
128	903054	C-TELOPEPTIDO	\$ 84.102
129	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	\$ 130.701
130	903057	PORFIRINAS DIFERENCIADAS EN SANGRE	\$ 536.984
131	903058	METANEFIRINAS EN ORINA 24 HORAS	\$ 71.700
132	903059	METANEFIRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 130.748
133	903060	ANTIOXIDANTES TOTALES	\$ 200.104
134	903064	HEMOPEXINA	\$ 195.427
135	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	\$ 79.574
136	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	\$ 70.293
137	903067	METANEFIRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 200.842
138	903068	METANEFIRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 154.381
139	903069	NORMETANEFIRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 158.520
140	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	\$ 55.435
141	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 43.747
142	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 84.214
143	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS	\$ 58.848
144	903107	ACIDO FORMICO EN ORINA	\$ 96.278
145	903108	ACIDO HOMOGENTESICO EN ORINA	\$ 188.871
146	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 70.072
147	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	\$ 22.013
148	903112	ACIDO PIRUVICO [PIRUVATO]	\$ 102.666
149	903113	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 46.243
150	903202	FENILALANINA CUALITATIVA	\$ 72.794
151	903301	GALACTOSA	\$ 484.624
152	903302	CURVA DE LACTOSA	\$ 72.523
153	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	\$ 27.023
154	903402	ALDOLASA	\$ 26.763
155	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	\$ 34.991
156	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	\$ 61.984
157	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	\$ 130.494
158	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	\$ 36.039
159	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	\$ 37.389
160	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	\$ 34.829
161	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	\$ 31.315
162	903420	COLINESTERASA SERICA	\$ 14.097
163	903421	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 65.254
164	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	\$ 69.954
165	903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCION	\$ 54.727
166	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	\$ 68.803
167	903425	FRUCTOSAMINA	\$ 25.778
168	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	\$ 17.520
169	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	\$ 25.514
170	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	\$ 62.119
171	903431	LIPOPROTEINA A	\$ 39.804
172	903432	NUCLEOTIDASA 5	\$ 40.941
173	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	\$ 39.718
174	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	\$ 107.226
175	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	\$ 106.610
176	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	\$ 58.638
177	903440	TRIPTASA NIVELES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 148.153
178	903502	LIQUIDO AMNIOTICO INDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR (LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACANTE-ALBUMINA FOSFATIDIL GLICEROL RECUENTO DE CELULAS LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRIA 650 NM)	\$ 186.790
179	903503	LIQUIDO PERICARDICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS)	\$ 30.338
180	903504	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS FACTOR RA COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANALISIS CON LUZ POLARIZADA)	\$ 33.940
181	903505	LIQUIDO SINOVIAL CRISTALES	\$ 22.684
182	903506	OTROS LIQUIDOS (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS)	\$ 34.463
183	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 55.282
184	903602	AMONIO	\$ 17.173
185	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	\$ 25.942

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

186	903607	IONTOFORESIS POST ESTIMULACION CON PILOCARPINA	\$263.215
187	903608	ZINC	\$ 53.267
188	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 45.392
189	903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL	\$ 50.612
190	903611	ALUMINIO EN SUERO	\$ 55.712
191	903613	IONTOFORESIS EN SUDOR	\$284.317
192	903701	VITAMINA A [RETINOL]	\$ 70.076
193	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	\$ 79.774
194	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	\$131.104
195	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	\$ 87.045
196	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	\$ 54.721
197	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	\$ 63.031
198	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]	\$ 77.923
199	903711	VITAMINA K	\$152.220
200	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	\$ 11.791
201	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	\$ 18.863
202	903830	FOSFATASA ACIDA	\$ 8.172
203	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	\$ 13.607
204	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	\$ 69.233
205	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	\$ 35.005
206	903847	LIPASA	\$ 10.755
207	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)	\$ 28.356
208	903850	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA PROTEINAS MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	\$ 33.381
209	903851	LIQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y AMILASA)	\$ 35.724
210	903852	LIQUIDO PLEURAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LACTICA)	\$ 31.059
211	903853	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y TEST DE MUCINA)	\$ 35.634
212	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	\$ 7.542
213	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 8.062
214	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	\$ 4.768
215	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 4.768
216	904001	ANGIOTENSINA II	\$273.069
217	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	\$ 57.619
218	904004	RENINA TOTAL	\$ 63.559
219	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	\$ 79.701
220	904006	LEPTINA	\$ 65.553
221	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	\$101.916
222	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	\$ 32.316
223	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO SOMATOTROPICA	\$ 20.000
224	904106	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	\$ 96.000
225	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA PRE Y POST CADA MUESTRA	\$113.586
226	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA	\$ 54.547
227	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	\$ 47.141
228	904203	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST CON ESTIMULO CADA MUESTRA	\$ 91.740
229	904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACION	\$ 57.910
230	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST CON ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	\$ 47.141
231	904206	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST CON ESTIMULO GLUCAGON CADA MUESTRA	\$ 96.749
232	904208	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST CON ESTIMULO INSULINA CADA MUESTRA Condición: Ofertar examen de hormona del crecimiento sin estimulo	\$ 45.519
233	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS	\$ 50.861
234	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIONICA CADA MUESTRA Condición: Ofertar examen de estradiol sin estimulo	\$ 53.044
235	904403	INHIBINA A	\$109.357
236	904404	INHIBINA B	\$145.799
237	904405	MACROPROLACTINA	\$ 57.359
238	904501	ANDROSTENEDIONA	\$ 34.384
239	904504	ESTRIOL	\$ 42.514
240	904505	ESTRIOL LIBRE	\$ 44.575
241	904506	ESTROGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	\$ 18.985
242	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 79.425

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

243	904510	PROGESTERONA	\$ 20.451
244	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	\$ 118.612
245	904601	TESTOSTERONA LIBRE	\$ 25.796
246	904603	TESTOSTERONA TOTAL PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA CADA MUESTRA	\$ 61.923
247	904605	DIHIDROTESTOSTERONA	\$ 83.639
248	904701	GLUCAGON	\$ 72.503
249	904705	INSULINA LIBRE	\$ 67.351
250	904706	PEPTIDO C	\$ 54.415
251	904707	PROINSULINA	\$ 139.093
252	904708	SOMATOSTATINA	\$ 155.166
253	904709	ADIPONECTINA	\$ 141.726
254	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	\$ 43.584
255	904719	PEPTIDO C PRE Y POST GLUCAGON	\$ 74.108
256	904720	ELASTASA PANCREATICA	\$ 139.978
257	904721	PEPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO	\$ 120.637
258	904801	ALDOSTERONA	\$ 40.548
259	904802	ALDOSTERONA EN ORINA 24 horas	\$ 54.475
260	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	\$ 90.950
261	904804	CETOESTEROIDES 17	\$ 63.252
262	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	\$ 49.188
263	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	\$ 22.077
264	904810	DEOXCORTISOL 11	\$ 76.061
265	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	\$ 47.776
266	904814	HIDROXICORTICOSTEROIDES EN ORINA PARCIAL	\$ 64.045
267	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	\$ 61.786
268	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	\$ 19.305
269	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	\$ 13.551
270	904905	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION	\$ 35.397
271	904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION ULTRASENSIBLE	\$ 35.397
272	904909	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST DOS MUESTRAS ULTRASENSIBLE	\$ 35.545
273	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)	\$ 35.140
274	904926	TIROXINA NORMALIZADA	\$ 55.711
275	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	\$ 70.671
276	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 306.611
277	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	\$ 211.850
278	905203	BARBITURICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 74.532
279	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	\$ 20.739
280	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	\$ 117.296
281	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	\$ 77.234
282	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	\$ 23.472
283	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	\$ 35.327
284	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	\$ 68.148
285	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	\$ 62.206
286	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	\$ 69.114
287	905307	CLORPROMAZINA	\$ 86.305
288	905308	FENCICLIDINA	\$ 28.405
289	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	\$ 55.270
290	905312	LITIO AUTOMATIZADO	\$ 9.249
291	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	\$ 88.587
292	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	\$ 79.050
293	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	\$ 153.145
294	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	\$ 74.048
295	905415	FLUCONAZOLE AUTOMATIZADO	\$ 223.947
296	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	\$ 262.396
297	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 99.673
298	905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 120.625
299	905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 93.648
300	905505	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 134.325
301	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	\$ 87.247
302	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	\$ 31.156
303	905606	NITROPRUSIATO DE SODIO	\$ 101.196
304	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	\$ 34.121
305	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	\$ 74.094
306	905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	\$ 57.944
307	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	\$ 65.167
308	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO	\$ 21.209



309	905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 57.699
310	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	\$ 58.063
311	905710	ATROPINICOS AUTOMATIZADO	\$ 68.607
312	905712	BIPIRIDIO SEMIAUTOMATIZADO	\$ 90.615
313	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	\$ 169.922
314	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	\$ 44.407
315	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	\$ 62.806
316	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	\$ 81.380
317	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	\$ 84.151
318	905727	PANEL DROGAS DE ABUSO 8 DROGAS	\$ 68.250
319	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	\$ 60.546
320	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	\$ 47.980
321	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 50.309
322	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	\$ 54.789
323	905738	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	\$ 63.203
324	905739	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 51.237
325	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	\$ 65.817
326	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO	\$ 62.697
327	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	\$ 60.007
328	905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO	\$ 70.061
329	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 102.665
330	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	\$ 320.759
331	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	\$ 110.700
332	905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO	\$ 90.310
333	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS HONGOS LCD Y OTROS	\$ 74.400
334	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	\$ 53.641
335	905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO	\$ 63.556
336	905762	ACIDO HIPURICO SEMIAUTOMATIZADO	\$ 65.790
337	906003	BORDETELLA PERTUSSI ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 88.687
338	906005	BORDETELLA PERTUSSI ANTICUERPOS IG G AUTOMATIZADO	\$ 74.291
339	906007	BORDETELLA PERTUSSI ANTICUERPOS IG M AUTOMATIZADO	\$ 74.336
340	906008	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 64.300
341	906009	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 69.265
342	906010	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	\$ 55.810
343	906011	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	\$ 60.169
344	906012	BRUCELLA SPP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	\$ 33.884
345	906014	CAMPYLOBACTER JEJUNI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 88.254
346	906016	CHLAMYDIA PNEUMONIAE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 80.703
347	906017	CHLAMYDIA PSITTACI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 64.972
348	906018	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 47.776
349	906019	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 28.565
350	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 28.709
351	906022	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 56.846
352	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 27.542
353	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 36.517
354	906028	LEGIONELLA PNEUMONIAE ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	\$ 48.922
355	906029	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 48.869
356	906030	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 46.884
357	906032	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 101.790
358	906033	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 64.436
359	906034	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 30.405
360	906036	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 41.197
361	906038	STREPTOCOCCUS B HEMOLITICO ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B	\$ 109.140

Página 41 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

362	906039	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	\$ 16.019
363	906040	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 18.254
364	906041	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 74.496
365	906045	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 75.311
366	906046	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 75.311
367	906047	BARTONELLA QUINTANA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 95.405
368	906048	COXIELLA BURNETII ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 87.408
369	906049	COXIELLA BURNETII ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 90.562
370	906052	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE (SERTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 467.136
371	906102	ASPERGILLUS ANTICUERPOS MANUAL	\$ 93.875
372	906103	BLASTOMYCES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 144.052
373	906104	CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 53.233
374	906105	CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 66.415
375	906106	CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 52.395
376	906107	CISTICERCO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 69.809
377	906108	CISTICERCO ANTICUERPOS IG G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 651.133
378	906110	ECHINOCOCCUS ANTICUERPOS	\$ 64.091
379	906111	COCCIDIOIDES ANTICUERPOS	\$ 138.351
380	906113	ENTAMOEBAS HISTOLITICAS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 54.491
381	906115	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPO IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 235.770
382	906116	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPO IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 92.756
383	906117	GIARDIA LAMBLIA ANTICUERPO IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 84.756
384	906118	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 71.908
385	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 169.056
386	906121	LEISHMANIA ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 66.122
387	906122	PLASMODIUM ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 122.414
388	906125	TOXOCARA CANIS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 71.676
389	906126	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 44.204
390	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 29.907
391	906134	TEST DE AVIDEZ TOXOPLASMA	\$ 79.411
392	906135	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 94.644
393	906136	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 306.766
394	906138	SACCHAROMYCES CEREVISIAE ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 60.856
395	906139	SACCHAROMYCES CEREVISIAE ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 55.113
396	906140	RICKETTSIA SPP ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 74.203
397	906141	RICKETTSIA SPP ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 75.726
398	906201	ADENOVIRUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 64.535
399	906203	ADENOVIRUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 49.225
400	906208	DENGUE IGM ELISA	\$ 32.106
401	906210	ENTEROVIRUS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 2.114.626
402	906211	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 49.823
403	906212	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 26.586
404	906213	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 71.747
405	906214	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 74.360
406	906215	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 26.753
407	906216	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 79.468
408	906217	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 66.701

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

409	906219	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 25.607
410	906224	HEPATITIS B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	\$ 318.445
411	906226	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 71.441
412	906227	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 64.593
413	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 251.440
414	906234	INFLUENZA TIPO A ANTICUERPOS IG G	\$ 58.217
415	906235	INFLUENZA TIPO A ANTICUERPOS IG M	\$ 57.661
416	906236	INFLUENZA TIPO B ANTICUERPOS IG G	\$ 56.711
417	906237	INFLUENZA TIPO B ANTICUERPOS IG M	\$ 42.339
418	906238	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 53.700
419	906239	POLIOVIRUS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 302.830
420	906245	SARAMPION ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 44.616
421	906246	SARAMPION ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 46.334
422	906247	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 24.367
423	906248	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 29.111
424	906250	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA PRUEBA CONFIRMATORIA	\$ 144.432
425	906253	VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO ANTICUERPOS IG G	\$ 52.176
426	906254	VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO ANTICUERPOS IG M	\$ 58.183
427	906255	TOXOCARA SPP ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 68.688
428	906256	HELICOBACTER PYLORI ANTIGENO	\$ 31.772
429	906258	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 51.936
430	906259	PARVOVIRUS B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 102.753
431	906266	HEPATITIS E ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 39.691
432	906267	HEPATITIS E ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 69.929
433	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IG G RUBEOLA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 54.422
434	906269	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IG G CITOMEGALOVIRUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 110.300
435	906301	ADENOVIRUS ANTIGENO	\$ 44.189
436	906302	ANTIGENO P 24 VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1	\$ 143.870
437	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 133.947
438	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 17.217
439	906306	BORDETELLA PERTUSSI ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 496.990
440	906307	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.976
441	906314	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS ANTIGENO	\$ 51.659
442	906315	ENTAMOEBAS HISTOLITICAS ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 140.033
443	906319	HEPATITIS DELTA ANTIGENO [AG HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 49.804
444	906320	HERPES SIMPLEX ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 295.293
445	906321	INFLUENZA ANTIGENO	\$ 34.290
446	906322	LEGIONELLA SPP ANTIGENO	\$ 145.520
447	906323	NEISSERIA GONORRHOEAE ANTIGENO	\$ 367.124
448	906324	PARAINFLUENZA TIPO 1 3 ANTIGENO	\$ 49.441
449	906325	PNEUMOCYSTIS CARINII ANTIGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 262.570
450	906326	ROTAVIRUS ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 31.497
451	906329	VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO ANTIGENO	\$ 33.921
452	906331	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE ANTIGENO	\$ 125.681
453	906332	HEPATITIS B [HBSAG] ANTIGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACION AUTOMATIZADA	\$ 36.868
454	906333	ASPERGILLUS SPP ANTIGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 162.194
455	906334	CANDIDA SPP ANTIGENO	\$ 312.695
456	906335	CRYPTOSPORIDIUM SPP ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 20.215
457	906336	GIARDIA LAMBLIA ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 45.938
458	906337	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 204.478
459	906339	CLOSTRIDIUM DIFFICILE ANTIGENO A Y B	\$ 136.008
460	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	\$ 174.480
461	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	\$ 50.493
462	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [RO] SS-B [LA] RNP Y SM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 39.398
463	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 51.519
464	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 25.321
465	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 25.321
466	906410	CELULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 114.866

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

467	906411	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 30.034
468	906412	CEMENTO INTERCELULAR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 63.287
469	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 23.321
470	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 43.018
471	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	\$ 43.718
472	906416	DEOXIRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO	\$ 70.295
473	906417	DNA N ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 21.979
474	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	\$ 57.148
475	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 80.957
476	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 80.957
477	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 58.892
478	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 50.334
479	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 95.305
480	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.381
481	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 25.150
482	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 55.802
483	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	\$ 38.456
484	906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	\$ 37.005
485	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	\$ 21.126
486	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION AUTOMATIZADO	\$ 166.804
487	906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES IG G IG M E IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 570.384
488	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 587.150
489	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 108.125
490	906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO	\$ 113.001
491	906450	PROTEINA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 38.946
492	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 24.916
493	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 25.150
494	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 32.123
495	906456	SM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 24.907
496	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	\$ 26.336
497	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	\$ 25.641
498	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	\$ 26.336
499	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 41.458
500	906467	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 36.159
501	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 278.075
502	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 281.649
503	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 346.006
504	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 57.519
505	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 54.519
506	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 42.596
507	906474	GLIADINA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 60.461
508	906475	GLIADINA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 62.762
509	906476	GLIADINA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 63.485
510	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 51.543
511	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 65.190
512	906479	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 94.099
513	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 59.154
514	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 51.140
515	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 54.664
516	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 109.070
517	906484	MICROSOMALES HIGADO Y RIÑON ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 48.094
518	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 51.839
519	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 63.998
520	906487	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-HU YO RI FIFISINA CV2 MA2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 251.080
521	906488	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 279.251

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

522	906489	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 301.573
523	906490	ANTIGENO SOLUBLE DE HIGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 104.250
524	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 640.940
525	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 96.156
526	906493	N-METIL ASPARTATO RECEPTOR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 412.358
527	906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 304.064
528	906497	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPASA A2	\$ 394.436
529	906498	IDENTIFICACION DE OTROS ANTICUERPOS ESPECIFICOS ASOCIADOS A MIOSITIS	\$ 199.350
530	906501	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	\$ 471.780
531	906502	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	\$ 866.075
532	906503	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B	\$ 289.396
533	906504	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR	\$ 249.169
534	906506	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE II (DR DQ DP)	\$ 573.845
535	906512	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS A	\$ 349.427
536	906513	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCION	\$ 856.205
537	906514	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	\$ 325.005
538	906517	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	\$ 106.438
539	906518	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS C	\$ 349.427
540	906525	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE I	\$ 505.106
541	906526	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE II	\$ 592.800
542	906527	PRUEBA DE QUIMERISMO	\$ 458.837
543	906601	ACIDO SIALICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 368.490
544	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 23.067
545	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 22.256
546	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 35.513
547	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 29.077
548	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 37.360
549	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 20.194
550	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 34.554
551	906613	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	\$ 112.704
552	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	\$ 116.560
553	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 36.239
554	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 59.129
555	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 80.822
556	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 269.674
557	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 42.816
558	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 77.864
559	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 108.119
560	906628	PROTEINA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE-4) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 160.528
561	906703	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS GRANULOCITOS POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 85.701
562	906705	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS GRANULOCITOS POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 85.701
563	906706	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 261.791
564	906707	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 85.701
565	906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 85.701
566	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 165.937
567	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 434.191
568	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 105.983
569	906723	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 87.233
570	906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 87.233
571	906727	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 87.233
572	906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 87.233
573	906730	LINFOCITOS CD 16 NK	\$ 251.124
574	906731	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 105.983
575	906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 248.567
576	906733	LINFOCITOS CD22 POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 87.233



577	906735	LINFOCITOS CD23 POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 87.233
578	906736	LINFOCITOS T LINFOCITOS B Y LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 623.260
579	906737	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B, LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 105.983
580	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 269.669
581	906739	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 105.983
582	906741	LINFOCITOS CD79a POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 87.233
583	906743	LINFOCITOS CD79b POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 105.983
584	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 95.220
585	906745	LINFOCITOS T INMADUROS CD1 POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 104.451
586	906784	LINFOCITOS T REGULADORES	\$ 1.373.056
587	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 68.310
588	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	\$ 46.986
589	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	\$ 54.898
590	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	\$ 103.045
591	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	\$ 29.969
592	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	\$ 61.885
593	906814	FAGOCITOSIS ESTUDIO	\$ 53.813
594	906818	HEPATITIS C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 286.785
595	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 126.671
596	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACION O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 51.970
597	906825	INMUNOFIJACION AUTOMATIZADA	\$ 109.889
598	906830	INMUNOGLOBULINA G [IG G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 364.821
599	906832	INMUNOGLOBULINA M [IG M] AUTOMATIZADO	\$ 17.502
600	906833	INMUNOGLOBULINA D	\$ 57.879
601	906834	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 40.434
602	906835	INMUNOGLOBULINA E	\$ 19.383
603	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 96.523
604	906838	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 395.563
605	906839	RECEPTORES DE INTERLEUQUINA 2 CD25 POR INMUNOHISTOQUIMICA	\$ 67.733
606	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 101.598
607	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 83.091
608	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 83.030
609	906845	TOXOIDE DIFTERICO ANTICUERPOS IG G	\$ 88.004
610	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS IG G	\$ 77.667
611	906847	PROCALCITONINA	\$ 76.848
612	906848	INTERFERON GAMMA [GAMMAINTERFERON]	\$ 351.451
613	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 117.775
614	906852	INTERLEUQUINA 1	\$ 354.818
615	906853	INTERLEUQUINA 6	\$ 60.364
616	906854	FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO (PGIF)	\$ 205.002
617	906855	TIROSINQUINASA SOLUBLE (Slt1)	\$ 454.011
618	906858	HEMOGLOBINAS ESPECIFICAS-(ELECTROFORECIS DE HEMOGLOBINA ALCALINA)	\$ 47.873
619	906901	AGLUTININAS AL FRIO	\$ 12.837
620	906902	AGLUTININAS AL CALOR	\$ 16.727
621	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 10.795
622	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 48.801
623	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	\$ 16.330
624	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	\$ 16.330
625	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.256
626	906917	CRIOGLOBULINAS	\$ 12.488
627	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	\$ 14.980
628	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECE [SUDAN III]	\$ 11.922
629	907015	ESTEATOCRITO ACIDO	\$ 31.953
630	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	\$ 12.488
631	907102	HEMOGLOBINURIA	\$ 5.026
632	907104	RECuento DE ADDIS	\$ 8.796
633	907105	RECuento HAMBURGUER	\$ 10.332
634	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	\$ 38.904

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

635	907108	GLOBULOS ROJOS MORFOLOGIA EN ORINA	\$ 10.547
636	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	\$ 31.858
637	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)	\$ 18.386
638	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	\$ 134.077
639	908308	ACIDO OROTICO	\$ 398.366
640	908310	AMINOACIDOS POR CLORURO FERRICO	\$ 90.648
641	908311	AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	\$ 92.589
642	908312	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO	\$ 91.309
643	908313	AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL	\$ 92.589
644	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	\$ 84.294
645	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	\$ 218.042
646	908320	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD	\$ 763.413
647	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	\$ 279.662
648	908325	ALFA L IDURONIDASA ACTIVIDAD	\$ 566.903
649	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	\$ 291.937
650	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	\$ 394.507
651	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUALITATIVOS	\$ 313.753
652	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	\$ 191.405
653	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	\$ 273.822
654	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	\$ 361.935
655	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	\$ 283.591
656	908333	OLIGOSACARIDOS CUALITATIVOS	\$ 633.574
657	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD	\$ 528.299
658	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD	\$ 388.849
659	908336	ALFA N ACETIL NEURAMINIDASA ACTIVIDAD	\$ 696.404
660	908337	RELACION LACTATO/PIRUVATO	\$ 243.947
661	908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS	\$ 108.874
662	908340	CARBOHIDRATOS CUANTITATIVOS	\$ 368.049
663	908341	ACIDO SIALICO CUANTITATIVO	\$ 341.887
664	908342	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUANTITATIVOS	\$ 284.941
665	908343	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CUANTITATIVO	\$ 251.342
666	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	\$ 390.951
667	908345	GALACTOSILCEREBROSIDASA ACTIVIDAD	\$ 906.793
668	908346	BETA GLUCOCEREBROSIDASA ACTIVIDAD	\$ 398.997
669	908347	ACIDO LACTICO CURVA POST GLUCOSA	\$ 118.583
670	908348	ACIDO LACTICO CURVA POST EJERCICIO ISQUEMICO	\$ 58.462
671	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	\$ 461.081
672	908353	GALACTOSA 1 FOSFATO	\$ 794.141
673	908354	TRIPSINOGENO INMUNOREACTIVO	\$ 67.783
674	908355	BIOTINIDASA	\$ 90.617
675	908356	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO	\$ 269.486
676	908357	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUANTITATIVO	\$ 1.461.984
677	908427	F2 FACTOR II O PROTROMBINA MUTACION G20210A	\$ 224.487
678	908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACION COMPLETA	\$ 2.611.543
679	908434	BRCA1 Y BRCA2 MUTACION FAMILIAR CONOCIDA	\$ 651.636
680	908424	FACTOR DE LEIDEN MUTACION	\$ 203.402
681	908609	ACILCARNITINAS CUANTITATIVAS	\$ 475.343
682	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	\$ 202.978
683	908801	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA DETECCIÓN DEL PROVIRUS REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	\$ 398.878
684	908802	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA GENOTIPO	\$ 1.352.915
685	908803	HEPATITIS B GENOTIPO	\$ 755.124
686	908804	CITOMEGALOVIRUS GENOTIPO Y/O RESISTENCIA A CITOMEGALOVIRUS ANTIVIRALES	\$ 1.806.555
687	908805	CITOMEGALOVIRUS CARGA VIRAL	\$ 284.925
688	908806	HEPATITIS B CARGA VIRAL	\$ 252.437
689	908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL	\$ 246.496
690	908808	HERPES SIMPLEX CARGA VIRAL	\$ 370.464
691	908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	\$ 680.143
692	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	\$ 672.373
693	908811	EPSTEIN-BARR CARGA VIRAL	\$ 408.906
694	908812	ADENOVIRUS CARGA VIRAL	\$ 482.291
695	908813	PARVOVIRUS CARGA VIRAL	\$ 381.008
696	908832	HIV I, CARGA DE RNA VIRAL	\$ 126.000
697	908833	HEPATITIS C GENOTIPO Subtipos	\$ 780.000
698	908861	HIV DNA DETECTOR Proviral	\$ 595.000
699	908862	CITOMEGALOVIRUS DNA DETECCION POR PCR Detector	\$ 228.000
700	908866	HEPATITIS B DNA DETECTOR	\$ 289.791
701	908867	TOXOCARA CANIS DETECCION POR PCR	\$ 313.503
702	908868	TOXOPLASMA GONDII DETECCION POR PCR	\$ 220.000
703	908869	VARICELA HERPES ZOSTER DETECCION POR PCR DNA Detector	\$ 400.048

Página 47 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

704	908870	EPSTEIN BARR DETECCION POR PCR Detector	\$ 294.000
705	908871	HEPATITIS C RNA DETECTOR POR PCR	\$ 250.552
706	908872	HERPES SIMPLE I Y II DETECCION POR PCR Detector	\$ 335.160
707	908873	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS DNA DETECTOR PCR Liquidos y Sangre Total	\$ 189.000
708	908875	MYCOBACTERIUM LEPRAE DNA DETECTOR	\$ 238.077
709	908876	LEISHMANIA POR PCR	\$ 320.474
710	908877	CLOSTRIDIUM DIFFICILE DNA DETECTOR	\$ 295.951
711	908882	NEISSERIA MENINGITIDIS DNA PCR	\$ 505.499
712	908883	HEPATITIS E VIRUS RNA, Cualitativa PCR	\$ 568.686
713	908885	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS DNA DETECTOR Y RESISTENCIAS MDR isizada 7 mutaciones Rifampicina 18 mutaciones	\$ 254.000
714	908886	ADENOVIRUS DNA DETECTOR	\$ 375.174
715	908887	HISTOPLASMA CAPSULATUM DNA DETECCION	\$ 402.600
716	908888	CHLAMYDIA TRACHOMATIS DETECCION POR PCR EN TIEMPO REAL PANEL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL Neisseria gonorrhoeae, Ureaplasma urelyticum, Ureaplasma parvum, Mycoplasma hominis, Mycoplasma genitalium, Trichomona vaginalis	\$ 240.000
717	908890	DETECCION VIRUSDEL PAPILOMA HUMANO POR PRUEBA MOLECULAR	\$ 76.750
718	860205	TUBERCULINA PRUEBA DE MANTOUX - PPD	\$ 54.598
719	908448	CAROTIPO CON BANDEO G	\$ 324.654
720	898003	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO [BACAF]	\$ 29.367
721	898006	CITOLOGIA DE LIQUIDOS O SECRECIONES CON COLORACION ESPECIAL	\$ 33.755
722	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	\$ 29.957
723	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA	\$ 42.959
724	898103	Marcador Inmunohistoquímica (Un único marcador)	\$ 76.492
725	898201	ESPECIMEN QUIRURGICO NIVEL I (Estudio de coloración basica en especimen de reconocimiento)	\$ 46.151
726	898203	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO HER-2/NEU	\$ 443.668
727	898807	MARCADORES DE INMUNOHISTOQUIMICA DE 2 A 10 MARCADORES	\$ 694.463
728	908808	COLORACION ESPECIAL HISTOQUIMICA EN BIOPSIA	\$ 42.000
729	898241	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES (CADA MARCADOR)	\$ 83.981
730	898304	PATOLOGIA: FETO MENOR DE 20 SEMANAS	\$ 128.848
731	NA	ESTIMULO ACTH AMPOLLA DE 0,25 mg	\$ 855.418
732	NA	ESTIMULO GLUCAGON AMPOLLA	\$ 266.326
733	NA	ESTIMULO GnLH-RH LIBERADORA AMPOLLA 100ug	\$ 261.405
734	NA	ESTIMULO E CLONIDINA	\$ 29.255
735	SYN22101 (P906801B)	PEPSINOGENO 1	\$ 171.871
736	898015	LECTURA DE CITOLOGIA	\$ 10.726
737	892901	TOMA DE CITOLOGIA	\$ 13.775

NOTAS: La oferta ECONOMICA será diligenciada en la plataforma SECOP II bajo los siguientes parámetros y/o condiciones:

- Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del **CIEN POR CIENTO (100%)** de los servicios solicitados, si no se cumple con este porcentaje la propuesta no será tenida en cuenta.
- El oferente diligenciará el porcentaje de descuento ofertado en la Plataforma SECOP II en el **Ítem Cuestionario No. 4 OFERTA ECONÓMICA**, el cual se **aplicará para cada uno de los ítems y/o procedimientos enunciados en el presente anexo.**
- El oferente no debe sobrepasar y/o superar el valor estimado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 en el presente anexo.

ESTE ANEXO ES INFORMATIVO, NO SE DEBE ADJUNTAR A LA PROPUESTA, LA CONFIGURACION DE LA INFORMACION AQUÍ REQUERIDA SERA CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II PARA QUE LOS PROPONENTES DILIGENCIEN EL SOBRE ECONOMICO EN LA MISMA PLATAFORMA

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Página 48 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. Cumplir con el objeto contractual, garantizando la ejecución conforme a las especificaciones técnicas, condiciones del pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones, trabas o actuaciones de mala fe.
3. Responder en los plazos establecidos por la POLICÍA NACIONAL los requerimientos de aclaración o información que le sean formulados.
4. Cumplir cabalmente con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), como requisito indispensable para el pago.
5. Constituir en debida forma la Garantía Única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
6. Cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y responder civil y penalmente por sus actuaciones u omisiones contractuales.
7. Prestar los servicios durante la vigencia del contrato, conforme a la oferta presentada, garantizando continuidad, oportunidad e integralidad en la atención.
8. Prestar los servicios de forma continua, permanente y oportuna, conforme a las autorizaciones emitidas por la entidad contratante.
9. Garantizar la prestación del servicio bajo los principios de calidad, eficacia, universalidad, integralidad y continuidad.
10. Garantizar la prestación del servicio en los horarios establecidos y conforme a las necesidades del servicio.
11. Cumplir con los tiempos de oportunidad en la entrega de resultados conforme a lo ofertado y pactado contractualmente.
12. Garantizar la entrega oportuna, completa, confiable y técnicamente válida de los resultados de laboratorio.
13. Garantizar que todos los reportes clínicos cuenten con firma, sello, identificación completa del profesional, sin uso de siglas y con descripción detallada de los hallazgos.
14. Realizar los procedimientos conforme a la orden médica en cantidad, calidad, oportunidad y pertinencia.
15. Garantizar la adecuada orientación previa a los usuarios sobre la preparación requerida para la realización de exámenes.
16. Garantizar un plan de contingencia que permita asegurar la continuidad del servicio ante fallas de equipos, indisponibilidad del personal o eventos de fuerza mayor.
17. Atender a los usuarios con diligencia, cuidado, idoneidad profesional y conforme a las normas éticas, sanitarias y legales aplicables.
18. Reportar al supervisor del contrato los indicadores exigidos por la Supersalud y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, dentro de los términos establecidos.
19. Facilitar el acceso a los auditores de la entidad, suministrando la información, soportes, estadísticas y demás documentos requeridos para la verificación del servicio.

Página 49 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

20. Informar al supervisor del contrato cuando la ejecución alcance el ochenta por ciento (80%) en tiempo o en valor.
21. Dar trámite y respuesta oportuna a quejas, peticiones y reclamos conforme a la normatividad vigente.
22. Cumplir con las obligaciones en materia ambiental conforme a la normatividad vigente, incluyendo la adecuada gestión de residuos hospitalarios.
23. Presentar factura electrónica validada por la DIAN conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda.
24. Publicar en SECOP II la factura o cuenta de cobro para su respectivo trámite de pago, conforme a los lineamientos establecidos.
25. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para pagos y comunicar oportunamente cualquier modificación.
26. Disponer de al menos un canal de comunicación permanente (línea telefónica u otros medios) para la interacción con la entidad.
27. Informar por escrito cualquier cambio en la información suministrada que afecte la ejecución del contrato.
28. Guardar la confidencialidad de la información institucional, clínica, administrativa y de usuarios a la que tenga acceso.
29. Cumplir con la normatividad de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes).
30. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y uso adecuado de la información institucional.
31. Abstenerse de acceder a presiones o actuaciones ilegales y reportarlas oportunamente a la entidad y autoridades competentes.
32. Mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato las licencias, permisos y habilitaciones requeridas por la normatividad aplicable.
33. Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social _____

NIT. _____

Página 50 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
2. Ejercer control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 51 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 5

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL DOS CUATRO (02) MESES MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS, EXPEDIDA A NOMBRE DEL CONTRATISTA (CLÍNICA / IPS).	200 SMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE AGG LGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA CADUCIDAD DE	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social _____

NIT. _____

Página 52 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía, Número **PN RASES N o. 2 MIC 032 2026** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2.**

Yo (nombre) (s) de la (s) persona (s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 2 –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación pública que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación pública de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 53 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 2, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la UNIDAD EJECTURA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 2, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

Página 54 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 2, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 2 cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

Página 55 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciónes

Página 56 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Neiva

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si esta información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____ (Adjuntar certificación bancaria)

Firma del representante legal del proponente

Página 57 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de de Mínima Cuantía, Número **PN RASES N o. 2 MIC 032 2026** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

Página 58 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 59 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Presentación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso de de Mínima Cuantía, Número PN RASES N o. 2 MIC 032 2026 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Página 60 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 61 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN RASES N 2 N° 2 MIC 032 2026** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Página 62 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2 durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 63 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 6

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
Policía Nacional
Unidad Prestadora de Salud Huila

Yo _____ (nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

*Manifestación que se entiende **prestada bajo la gravedad de juramento**.*

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Página 64 de 64	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 7

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Neiva., _____

Señores
 POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
 Neiva,

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinarán para el desarrollo del proceso de Selección de Mínima Cuantía Número **PN RASES N 2 N° 2 MIC 032 2026**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2**. Proviene de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social _____

NIT. _____